

Caja de Seguridad Social para los Profesionales del
Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe
Ley N° 12.818

MEMORIA Y BALANCE 2016

Ejercicio Económico N° 59

Iniciado el 1/1/2016 y Finalizado el 31/12/2016



Sede:
25 de Mayo 1867 - 3000 Santa Fe.
Tel. (0342) 459-3385
Delegación Rosario:
Jujuy 2146 - 2000 Rosario.
Tel. (0341) - 4251158





DIRECTORIO

Constituido a partir del 5 de Agosto de 2016

Presidente:

Méd. Carlos A. Griccini

Vicepresidente:

Odont. Leonardo L. Carnielli

Secretaria:

Farm. Cynthia N. Sevilla

Tesorera:

Farm. María Rosa Sartor

Vocales:

Méd. María Cecilia Barrios

Méd. Hugo Eduardo Camino

Bioq. Roberto O. Casabianca

Méd. Carlos E. Chaillou

Vocales Suplentes:

Bioq. Sonia M. Helman

Méd. Estela Maris Imoberdorf

Méd. Marcelo A. Mariño

Méd. Aníbal Gastaldi

Odont. Silvio R. Croci

Méd. Roberto A. Osella

Psic. Adolfo E. Faya

Kglo. Marcelo A. Senneke



DIRECTORIO

Constituido hasta el 5 de Agosto de 2016

Presidente:

Méd. Carlos E. Chaillou

Vicepresidenta:

Farm. Cynthia N. Sevilla

Secretario:

Odont. Leonardo L. Carnielli

Tesorero:

Méd. Carlos A. Griccini

Vocales:

Bioq. Roberto O. Casabianca

Méd. Mario P. Dipré

Méd. Hugo B. Oteo

Farm. María Rosa Sartor

Vocales Suplentes:

Kglo. Marcelo A. Senneke

Méd. Marcelo A. Mariño

Méd. Horacio Locatelli

Bioq. Sonia M. Helman

Méd. Marcelo Bugna

Méd. Pedro Tártara

Odont. Raúl E. Allín

Méd. Aníbal Gastaldi



Consejo de Representantes

Constituido a partir del 5 de Agosto de 2016

Presidenta:

Farm. Martina, Rosana S. – Distrito 11 – Constitución

Vicepresidente:

Bioq. Jorge O. Rivarossa – Distrito Nº 6 – San Jerónimo

Secretario Zona Norte

Odont. Antonio D. Marelli – Distrito Nº 7 – San Justo, San Javier y Garay

Secretario Zona Sur

Méd. Gustavo Carlos Adrián Balista – Distrito 14 – Rosario

Vocales Titulares

Farm. Myriam Ferrero de Bruera – Distrito Nº 1 – Castellanos

Méd. Rubén O. Pedicino – Distrito Nº 2 – Gral. Obligado

Bioq. Alberto E. Consejero Perman - Distrito 3 - La Capital

Dr. Roberto Jossen – Distrito 4 - Las Colonias

Dr. Orlando H. Zenobi – Distrito 5 - 9 de Julio, San Cristóbal y Vera

Méd. Carlos Alberto Salvatierra – Distrito 8 - San Martín

Méd. Alfonso Alamo – Distrito Nº 9 – Belgrano

Odont. Mateo P. Zaninovic – Distrito Nº 10 – Caseros

Vet. Julio Lozano – Distrito Nº 12 – Gral. López

Méd. Fernando Esteban – Distrito 13 – Iriondo

Odont. Eleonora Dasso – Distrito Nº 14 – Rosario

Farm. Fabián Eduardo García - Distrito 15 - San Lorenzo –

Vocales Suplentes

Odont. David A. Heinzmann – Distrito Nº 1 – Castellanos

Bioq. Hugo N. Dohrmann – Distrito Nº 2 – Gral. Obligado

Psicop. María Alejandra Vassallo – Distrito 3 - La Capital

Odont. José Brero – Distrito 4 - Las Colonias

Bioq. Emanuel A. Dupouy – Distrito 5 - 9 de Julio, San Cristóbal y Vera

Odont. Gabriel Campostrini – Distrito Nº 6 – San Jerónimo

Farm. Guillermo Domingorena – Distrito Nº 7 – San Justo, San Javier y Garay

Bioq. Ezequiel S. Aichino – Distrito 8 - San Martín

Odont. Jorge A. Alberdi – Distrito Nº 9 – Belgrano

Méd. Roberto E. Rodríguez – Distrito 11 – Constitución

Odont. Raúl E. Allín – Distrito Nº 12 – Gral. López

Méd. Alberto José Scarabotti – Distrito 13 – Iriondo

Farm. Leonardo O. Jurado – Distrito 14 – Rosario

Méd. Víctor H. Tessi – Distrito Nº 14 – Rosario

Méd. Ovidio C. López – Distrito 15 - San Lorenzo



Consejo de Representantes

Constituido hasta del 5 de Agosto de 2016

Presidente:

Bioq. Jorge O. Rivarossa - Distrito N° 6 - San Jerónimo

Vicepresidenta:

Farm. Rosana S. Martina - Distrito N° 11 – Constitución

Secretario Zona Norte:

Odont. Antonio D. Marelli - Distrito N° 7 - Garay, San Javier y San Justo

Secretario Zona Sur:

Méd. Gustavo A. Silicani - Distrito N° 10 – Caseros

Vocales:

Farm. Myriam Ferrero de Bruera - Distrito N° 1 – Castellanos

Méd. Rubén O. Pedicino - Distrito N° 2 - Gral. Obligado

Bioq. Alberto E. Perman – Distrito N° 3 – La Capital

Méd. Roberto A. Jossen – Distrito N° 4 – Las Colonias

Méd. Orlando H. A. Zenobi - Distrito N° 5 - 9 de Julio, San Cristóbal y Vera

Farm. Nelly Ángela Suppo - Distrito N° 8 - San Martín

Méd. Alfonso Alamo - Distrito N° 9 – Belgrano

Vet. Julio Lozano - Distrito N° 12 - Gral. López

Méd. Fernando Esteban - Distrito N° 13 – Iriondo

Odont. Eleonora Dasso – Distrito N° 14 - Rosario

Bioq. Andrés Agustín Rizza - Distrito N° 14 – Rosario

Méd. Abel Varela - Distrito N° 15 - San Lorenzo

Vocales Suplentes:

Odont. David A. Heinzmann - Distrito N° 1 – Castellanos

Bioq. Hugo N. Dohrmann - Distrito N° 2 - Gral. Obligado

Psicop. María Alejandra Vasallo - Distrito N° 3 - La Capital

Odont. José Brero - Distrito N° 4 - Las Colonias

Méd. Alberto E. López - Distrito N° 5 - 9 de Julio, San Cristóbal y Vera

Odont., Gabriel Campostrini - Distrito N° 6 - San Jerónimo

Farm. Guillermo Domingorena - Distrito N° 7 - Garay, San Javier y San Justo

Méd. Carlos Salvatierra - Distrito N° 8 - San Martín

Odont. Jorge A. Alberdi - Distrito N° 9 – Belgrano

Odont. Mateo Zaninovic - Distrito N° 10 – Caseros

Odont. Raúl Enrique Allín - Distrito N° 12 - Gral. López

Farm. Silvia Urquiza - Distrito N° 13 – Iriondo

Méd. Victor H. Tessi - Distrito N° 14 – Rosario

Psic. Juan A. Marchetti - Distrito N° 14 – Rosario

Farm. Fabián Eduardo García - Distrito N° 15 - San Lorenzo



COMISIÓN FISCALIZADORA

Constituida a partir del 5 de Agosto de 2016

Titulares

Odont. Guillermo Gustavo Benz
Farm. Silvia Adriana Capponi
Fga. Graciela M. Trento

Suplentes

Méd. Mónica A. Prida
Méd. Marcelo L. Fay
Méd. Luis Alberto Gentile



COMISIÓN FISCALIZADORA

Constituida hasta del 5 de Agosto de 2016

Titulares

Bioq. Gustavo Bertuzzi
Méd. Orlando Ángel Santi
Fga. Graciela M. Trento de Villanueva

Suplentes

Odont. Oscar Giordano
Odont. Silvia M. Parra

MEMORIA 2016

Caja de Seguridad Social para los Profesionales del
Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe - Ley N° 12.818





MEMORIA 2016

El año 2016 fue un año de medidas y propuestas ideadas y llevadas a cabo por la entidad que presido, en base a un contexto definido en gran parte por elementos exógenos a esta Caja: la inflación generada y acentuada durante la etapa final del año 2015 entre otros, y por compromisos asumidos de no modificar bajo ningún aspecto el presupuesto aprobado en dicho año, evitando – de todas las maneras posibles – que la misma impacte peyorativamente sobre los afiliados activos de la entidad.

Por ello, debimos (y continuamos) aunar nuestros esfuerzos para que el aumento producido en los haberes de nuestros pasivos no se vea menguado por el flagelo inflacionario que azotó nuestro país y el mismo (aumento) provenga de los recursos genuinos del sistema previsional que nos rige, es decir: el estampillado y el denominado “tercer Contribuyente”

Al respecto, hemos logrado sentencias favorables en la totalidad de las acciones judiciales iniciadas en contra de esta entidad, en relación al Tercer Contribuyente, desalentando el inicio de nuevas demandas y generando un aumento en la cantidad de sujetos pasivos obligados a la contribución, cuyo número ha venido aumentando con el correr de los meses.

Es de resaltar la incorporación del IAPOS a la nómina de contribuyentes que se han avenido a la normativa vigente y se encuentran cumpliendo con sus obligaciones, restando – respecto de este último – incrementar dicha contribución, en base a los estudios que en la actualidad se están efectuando, lo cual –sin lugar a dudas - repercutirá de manera favorable en la dignificación de nuestras jubilaciones y pensiones.

En el transcurso del año, y luego de un arduo trabajo mancomunado hemos concluido con lo ordenado por la ley 13.471 en cuanto al estudio y análisis de las distintas variables en las escalas aportativas previstas en la ley 12.818, todo en el marco de la denominada “Comisión Acuerdo Compromiso”

A raíz de ello, y luego del análisis de los estudios presentados (cuyos resultados no fueron los esperados) nos hemos comprometidos a continuar por el mismo camino, convencidos de que debemos continuar trabajando en pos de lograr las mejoras propuestas para el universo de nuestros afiliados activos, de la misma manera en la que lo venimos haciendo hace más de 6 años, con una conducción que (si bien en su persona cambia) continua siempre con el mismo fin y horizonte, lo cual fue posible gracias al apoyo plasmado en las elecciones del 2016.

Otro acontecimiento importante fue la implementación de la regularización de deudas respecto de nuestra Obra Social, cuyo impulso gestado en el marco de la “Comisión Acuerdo Compromiso”, luego aprobada por la legislatura y puesta en vigencia por el poder ejecutivo, ha permitido la adecuación y regularización de muchos nuestros afiliados.

También es muy importante resaltar el superávit en el sector previsional en base a las decisiones que el Directorio ha tomado en cuanto a la gestión de cobranzas, que revirtió una tendencia de varios años, este resultado también ha servido a acrecentar los resultados de superávit financieros que desde hace varios años la Caja viene manteniendo.

Por último es dable aclarar también que, como lo viene haciendo en los últimos años el Directorio y el Consejo de Representantes trabajaron mancomunadamente en las distintas Comisiones de Trabajo reuniéndose oportunamente para tratar cada Comisión lo que era necesario para funcionar ordenadamente y con la mejor dinámica.



Detalle ahora el trabajo de cada una de esas Comisiones:

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

En 2016, el Ingeniero Malatini presenta el informe final de la obra de la instalación eléctrica en Casa Central, aclarando que la obra realizada cumple con las reglamentaciones vigentes de la Asociación Electrotécnica Argentina y por lo tanto con exigencias y requisitos municipales, de ARTs, del MTySS.-

El Comité de Salud y Seguridad en el Trabajo conformado por empleados y Directivos de la Caja y el asesoramiento del Licenciado Cherry, cumplió el cronograma del dictado de cursos y capacitaciones para el personal en Santa Fe y Rosario con los siguientes temas tratados: Uso de extintores - Incendio – RCP – Uso del DEA – Riesgo Eléctrico – Plan de Emergencia – Simulacros de Evacuación

Se realizaron reuniones conjuntas Santa Fe y Rosario

2015 – 19/05/15, 02/09/15, 28/10/15, 30/11/15

2016 – 14/06/16

2017 - 22/03/17

Además realizaron los debidos controles y correcciones que hacen a la seguridad del personal y afiliados que concurren a la Caja, todo ello conforme lo previsto en el Plan Maestro de Prevención de Riesgos Laborales presentado al Ministerio de Trabajo.

Presentación del Plan Maestro de Prevención de Riesgos Laborales para el año 2017.

Adquisición DEA (Desfibrilador Externo Automático) para Casa Central Santa Fe y Delegación Rosario.

Se continúa profundizando la aplicación del sistema de pago a proveedores mediante transferencia bancaria, lo que ha permitido reducir considerablemente la emisión de cheques, y por consiguiente los costos de envíos.-

Se conforma un grupo de trabajo para analizar y optimizar los procesos en los Trámites de Cancelación de Afiliación, para que culminada esa tarea, se materialice en un Manual de Procedimiento.

Se inicia el relevamiento completo de todos y cada uno de los procedimientos que se realizan en la Caja para su documentación y puesta a disposición de todos los sectores involucrados.

Se intervino en concursos para cubrir vacantes producidas en la administración.

Construcción oficina Fiscalización, refuncionalizando un espacio en desuso, logrando brindar una atención personalizada y con estricta reserva, acorde a la problemática de los afiliados que presentan deuda para con la Caja.

Para resolver las filtraciones del pasillo del Sector Quincho, se procedió al armado y montaje de cerramientos de caño estructural y chapas plásticas, evitando las humedades.

Arreglo de humedades medianera lindante con casa particular, solucionando el conflicto de años con el vecino.

Con la instalación del cerramiento, fue solucionado el ingreso de animales en los conductos de aire, evitando los malos olores y las roturas de placas en los techos.



Solucionadas las filtraciones de aire en el pasillo del Data Center, con la instalación de una puerta con cerramiento, optimizando la climatización del ambiente de trabajo.

En la Oficina de digitalización, con el traslado de una mampara se logró un mejor aprovechamiento del espacio físico, instalando nuevas luminarias y equipo de refrigeración.

Fueron instalados extractores de aire en los baños del entresuelo

Reemplazo de las luminarias en el acceso a la Caja por lámparas bajo consumo, logrando una mayor y más efectiva iluminación.

Fue contratado un servicio de abono mensual a los efectos de realizar un control periódico de las luminarias, sistema eléctrico en general y luces de emergencia, procediendo al reemplazo inmediato en caso de desperfecto.

El Farm. Fabián García destacó que el día 28 de abril ha sido convocado el Lic. Ingratta al Consejo de Representantes para exponer un informe de su gestión desde 09/2015 hasta la fecha, el mismo ha generado mucha expectativa por la envergadura del trabajo que se le ha asignado. El Lic. Ingratta comenta que junto a sus colaboradores ha avanzado muchísimo en el mencionado informe restando recibir algunas inquietudes puntuales de integrantes del Consejo para que las mismas formen parte de la exposición.

COMISIÓN DE AFILIACIONES

En el marco de las funciones de esta Comisión, enfocadas en la información a los futuros nuevos afiliados y a los jóvenes profesionales, sobre los beneficios, derechos y obligaciones que tienen por pertenecer a esta Caja, se continuó brindando las disertaciones en las Facultades de Kinesiología; Bioquímica -en las carreras de Bioquímica, Terapia Ocupacional y Nutricionista- y en los Colegios de Farmacéuticos y Odontólogos.

Asimismo, se amplió el ámbito de entidades académicas, colegiadas y gremiales en las que se desarrollaron las mencionadas disertaciones, sumándose la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Litoral, la Facultad de Nutrición de la Universidad Católica de Santa Fe; el Instituto de Estudios Superiores (IES) y el Colegio de Nutricionistas.

Además, se iniciaron gestiones ante la Facultad de Veterinaria de la Universidad Nacional de Rosario; la Universidad Abierta Interamericana (UAI) y el Instituto Universitario Italiano de Rosario.

Sumando a la tarea de difusión, se participó aportando material informativo sobre la Caja, en la Jornada de Integración y Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante, Organizado por el Colegio de Radiólogos de la Primera Circunscripción, realizado los días 16 y 17 de septiembre.

Se efectuó un análisis y seguimiento constante de la afiliación de profesionales, enfocándose principalmente en las afiliaciones automáticas. Esta tarea implicó la solicitud de padrones de profesionales a entidades gremiales y centros de atención de la salud del interior.

COMISIÓN DE AGENCIAS Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

La labor de esta Comisión consiste en mantener el acercamiento administrativo de la Caja con todos los afiliados y beneficiarios de esta Caja del interior de la Provincia, a través de las Agencias y Bocas de Expendio; a la vez que brindar informe a través de la revista "Entre Nosotros" y la página Web.

2016 ha sido un año de intenso trabajo para la comisión, coordinando los sectores de la administración para proporcionar a las Agencias -de acuerdo al análisis y necesidades de cada



zona- el equipamiento informático, para que los afiliados puedan realizar la mayoría de los trámites en su zona a través del sistema online de la Caja.

En ese marco, y con el objeto de agilizar los trámites de los afiliados, a la vez que llevar un mejor registro y seguimiento, se procedió a la capacitación del personal de las Agencias, tanto en la Zona Norte como en la Zona Sur.

Contando con la colaboración de la Asociación Gremial Médica del Dpto. San Justo, el 1/8/2016, se procedió a la apertura de la nueva sede de la Agencia de esa ciudad y zona a la Asociación Mutual Juan Mantovani del Club Atlético Tiro Federal.

En los meses de junio y diciembre, a sugerencia de la Comisión, se realizó el ajuste de la Colaboración a las Agencias y Bocas de Expendio, efectuándose además los ajustes correspondientes de las mismas en las distintas categorías.

En el clima habitual de camaradería, la Comisión organizó y llevó a cabo la realización de la reunión anual de Agencias y Bocas de Expendio. Al igual que en 2015, se realizó un único encuentro el día 6/12/2016 a través de videoconferencia, asistiendo las colaboradoras a las sedes de Santa Fe y Rosario, según le correspondiera. Con esta modalidad, se reforzó el criterio de lograr un mayor intercambio de ideas y conocimiento de la realidad propia de cada zona.

En relación a la política comunicacional con el afiliado, se continuó con la elaboración de la revista "Entre Nosotros", y con la actualización permanente de la página Web de la Caja, habiéndose ampliado el asesoramiento por parte de los consultores en materia comunicacional, todo ello con el objeto de profundizar el contacto con los afiliados y beneficiarios, haciéndoles conocer los objetivos logrados en el año 2016 y los proyectos futuros.

COMISIÓN DE CONTROL DE APORTES

La Comisión observa y evalúa todos los aportes previsionales, que nutren como ingreso genuino lo aportado por los profesionales afiliados, en su comportamiento mensual, computando los montos necesarios para fundamentalmente cubrir el pago de las funciones específicas y los gastos operativos.

Los mismos son el resultado del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos aprobados para el ejercicio 2016, que se monitoreo en la medida de su ejecución. Ante los controles y detectados los desvíos se procedió a rectificar los mismos, ajustando su percepción en función de un proceso de Gestión de Cobranza.

En el ejercicio 2016, en la ejecución de dicho presupuesto observamos que tenemos un superávit financiero, que era una meta muy buscada y es consecuencia, en parte por el dictado de la RD 82.471 que estableció el Procedimiento de Intimaciones y regularización de deudas y su correcta implementación.

Por lo tanto, la Gestión de Cobranza fue la prioridad y se continuó con la tarea de intimaciones por tramos como está implementada en el art. 25º de la Ley 12.818 y por la mencionada Resolución, que permitió definir claramente cómo actuar ante los distintos casos y logramos que se cumplan los compromisos asumidos, con un esfuerzo por el afiliado deudor al inicio de cada financiación, por el monto de las entregas, que nos permitió una mayor recaudación que impacto favorablemente en los ingresos y lograr de esa manera el superávit antes mencionado.-



También en el ejercicio 2016 se promulgó la Ley 13.554 que estableció la moratoria de obra social para todos aquellos afiliados con deuda anterior a diciembre de 2015. En dicha norma se habilitan mecanismo tendientes a la adhesión a la misma a efectos de lograr los beneficios instituidos, que consiste en abonar el 25% de lo adeudado por obra social, transplante y fondo de discapacidad por los períodos enero de 2013 a diciembre de 2015, condonándose deuda anterior.

Para lo cual se implementó un sistema de atención de los afiliados en condiciones de adherir al mismo, con prolongación del horario y turnos para la atención que permita mantener la dinámica diaria con este trabajo extra.

La respuesta ha sido la esperada y se estima que con el transcurso del tiempo, sean más los afiliados que adhieran a la misma.

También se trabajó en la incidencia que tuvo la participación creciente de los afiliados que aportan en categorías con escalas de aportes al 50%, suministrando información en cantidad, en módulos previsionales y en pesos, observando que tenemos más cantidad de afiliados pero en un ajustado equilibrio en módulos previsionales que debemos potenciar, con mayor ingreso de afiliados activos pagadores.-

COMISIÓN DE ESTAMPILLADO

Dentro de los recursos financieros de la Caja se establecen las contribuciones originadas en actos profesionales del Arte de Curar, en jurisdicción de la provincia, las que están a cargo de los comitentes y que las mismas se efectúan por medio de valores o estampillas que emite la Caja, las que deben aplicarse en cualquier tipo de certificación, constatación o documental que realice o expida todo profesional vinculado con la salud.

En este entorno la recaudación (expresada con factor de redondeo) del año 2016, devengada neta fue de \$ 127.100.000, participando el NSE con el 59% de los ingresos y el sistema anterior con el 41%, de ese monto la asignación más significativas fueron a Afiliados Pasivos la suma de \$ 90.800.000 y a los afiliados activos incluidos en el NSE la suma de \$ 22.100.000. Los ingresos corresponden a Colegios el 54%, Sanatorios el 29%, Agencias e Intergremiales el 10%, Institutos sin internación 4% y el resto el 3%.

La Bonificación Extrasolidaria abonada a nuestros afiliados pasivos a lo largo del año 2016 fue la siguiente: Enero a Abril \$ 1.400, de Mayo a Julio \$ 1.750 que incluye el beneficio del tercer aportante por la suma de \$ 150, de Agosto a Setiembre \$ 1.850 que incluye \$ 250 de tercer aportante, Octubre a Noviembre \$ 2.050 con \$ 300 tercer aportante y de diciembre de 2016 a febrero de 2017, se estableció un total de \$ 2.550 que se compone de Bonificación Extrasolidaria de \$ 1.750, tercer aportante \$ 300 y un pago único extraordinario por el período de \$ 500 mensuales.

Debemos destacar que se firmó con el Colegio de Médicos de la Segunda Circunscripción la adhesión al Nuevo Sistema de Estampillado con vigencia desde el 01 de enero de 2017.

El hecho de no estampillar en actividad puede llevar al Profesional a no poder gozar en pasividad de la Nueva Bonificación Extrasolidaria. Estampillar es una obligación por la Ley 12.818 y adherir al Nuevo Sistema de Estampillado es optativo, pero su adhesión permite gozar al afiliado activo inmediatamente del descuento en la chequera el rubro aportes.

Tercer Contribuyente



El régimen del Tercer Contribuyente ha evolucionado favorablemente en el transcurso del año 2016. En 15 meses de vigencia de la ley, se ha logrado la adhesión de 13 entidades aportantes al cierre del ejercicio, las cuales mencionamos: Prevención Salud, Asociación Mutual SanCor, Obra Social personal asociado a la Asociación Mutual SanCor, ARGUS Salud, OS Pasteleros, MEDICUS, OS Futbolistas, OSPIL, OSPAC, SWISS MEDICAL GROUP, OSUOMRA, IAPOS, Mutual Provincial Luz y Fuerza.

Semanalmente el Directorio recibe información relativa a la recaudación, movimiento de cuentas bancarias, gráficos representativos y destino de los fondos propios del Tercer Contribuyente.

Desde el grupo de trabajo abocado al Tercer Contribuyente se han incrementado las tareas y acciones con el objetivo de lograr la adhesión de nuevos aportantes a la mayor brevedad.

A partir de mayo de 2016, los afiliados pasivos perciben en sus haberes el beneficio correspondiente al "Aporte del Tercer Contribuyente", también los afiliados activos en el mes de noviembre de 2016 recibieron la primera bonificación semestral por el mismo concepto.

La situación económica que transita nuestro país, se ve claramente reflejada en todas las obras sociales, mutuales y prepagas, sujetos obligados al pago de esta contribución, de igual modo intensificaremos los esfuerzos, con el firme propósito de concretar la mejora continua para nuestros afiliados Pasivos y Activos.

COMISIÓN DE MÉTODOS Y PROCESOS

Tareas de mayor importancia realizadas durante el año 2016:

Avances del Proyecto de Digitalización.

- Se continua con las tareas de Digitalización de carpetas y la captura de las cancelaciones de afiliados.
- Se encuentran revisados y digitalizados 244.546 documentos que incluyen 2.106.982 imágenes correspondientes a 20.877 carpetas.

Se continuó con la instalación de la doble bandeja para recibos en las agencias tendientes a la implementación de la cobranza en las mismas, se detallan a continuación las agencias que completaron el equipamiento:

- Esperanza
- Ceres
- Rafaela
- Reconquista
- San Justo
- Cañada de Gomez
- Casilda
- Villa Constitución
- Venado Tuerto

Implementación "Calificación de Afiliados" s/Res. de Directorio N° 75.841 en los contratos de Refinanciación de Deudas.

Implementación "Posibilidad de acceso a los préstamos de la Caja" s/Res. de Directorio N° 76.061 en los Préstamos Personales y Contratos Turismo en Pesos.



Más servicios en la Web. Se implementaron las “Chequeras On-line” en Servicios al Afiliado, esto permite la emisión de chequeras de pago de Deuda, de Contratos y/o de Préstamos.

Implementación de la “Emergencia Hídrica Provincial” s/Res. de Directorio N° 82.602.

Implementación de “Cancelaciones Abreviadas” s/Res. de Directorio N° 77.058.

Se realizó la implementación final del Nuevo Sistema de Envios.

Se implementó el Nuevo contrato de Refinanciación de Deudas de Obra Social por nueva Ley N° 13.554 de moratoria de obra social.

Implementación de bonificaciones por Tercer Contribuyente.

Para los carnets de OSPAC se realizó la emisión masiva a todos los afiliados de la obra social.

En Obra Social se implementó el Nuevo sistema de Facturación Digital.

Para Kinesiología se adaptó el sistema online y presencial a las nuevas normas del rubro.

Para Psicoterapia se modificó el sistema presencial para la nueva normativa del rubro.

Implementación Nuevo sistema Contable.

COMISIÓN DE OBRA SOCIAL

Aranceles Año 2016: Se establecieron los aranceles correspondientes a las distintas profesiones, otorgando en general tres tramos de incremento para el año.

Se alcanzó un acuerdo con el Círculo Odontológico de Reconquista y con la Asociación Odontológica del Noroeste Santafesino para llevar adelante un sistema capitado de prestaciones odontológicas, entrará en vigencia a partir del 01/01/2017 con ambas Instituciones.

Tercer Contribuyente: durante el año 2016 la Obra Social tuvo una erogación por este concepto de \$3.850.000.

Prestamos inmediatos de Obra Social para cancelar coseguros: se otorgaron seis, por un monto total de \$112.544,34.

Reforma del Reglamento de OSPAC: se logró el consenso entre el Directorio y el Consejo de representantes para la aprobación del Reglamento de la Obra Social.

Carnets OSPAC: Se emitieron 34.532 nuevas credenciales a los Afiliados de OSPAC, de las cuales se activaron a través de www.ospacbeneficios.com.ar 12.684 carnets, es decir, el 37% activó su credencial para utilizar los beneficios que se brindan a través de Club Preferencial (descuentos y promociones en la provincia de Santa Fe y a nivel Nacional).

El sitio también permite registrar el correo electrónico, verificar y actualizar los datos personales. Durante el año 2016 logramos actualizar 7.551 correos electrónicos.

Sistema de autorización online: se continuó la difusión de los beneficios del uso de este tipo de sistemas que evita la realización de trámites en forma presencial en Casa Central, Delegaciones, Agencias y Bocas de Expendio de la Caja, haciéndose hincapié en la utilización de estos sistemas en forma prioritaria.

Actualmente estamos adheridos a los siguientes Sistemas Online:

Sistema Online en todas las Farmacias de la provincia.



Sistema AMR con Asociación Médica de Rosario.

Sistema SABIO con Centro de Trabajo Bioquímico de Rosario.

Sistema PABIA con Sociedad de Bioquímicos de Santa Fe

Sistema ASOR con Asociación Odontológica de Rosario.

Sistema COS con Círculo Odontológico Santafesino.

Recomendamos a los Afiliados consultar por el uso del sistema online a los prestadores, en el momento de solicitar turno, para evitar la concurrencia a la obra social.

Facturación Digital: se desarrolló un nuevo sistema de procesamiento de archivos digitales de facturación de prestadores, que incluye la importación, verificación, validación y control, que evita la carga renglón a renglón de cada orden facturada, ya sea online, presencial o manual.

Hasta el momento contamos con archivos digitales en los siguientes prestadores:

Asociación Médica de Rosario (AMR).

Centro de Trabajo Bioquímico de Rosario (CTB).

Colegio de Kinesiólogos 1ºCirc.

Colegio de Kinesiólogos 2ºCirc.

Estas facturaciones representan aproximadamente el 30% de la facturación total que se ingresa por renglones.

Estamos trabajando en la incorporación de archivos digitales del Sanatorio Parque y Grupo Gamma. También se establecieron comunicaciones con varias asociaciones de la provincia pero todavía no se lograron avances.

Durante el año 2017 se tratará de sumar la mayor cantidad de archivos digitales de facturación.

Universal Assistance: se mantuvo la cobertura brindada a nuestros afiliados que se encuentran a más de 100 km. de su residencia, dentro de la República Argentina y en países limítrofes.

Durante el año 2016 se registraron 132 casos atendidos.

El 62,88% fueron en la República Argentina y el 37,12% en países limítrofes.

Se realizó un acuerdo para el traslado en ambulancias con la Empresa Red Vital, hasta ese momento el servicio era cubierto únicamente por medio de reintegro, lo que evita la erogación de los Afiliados al momento de requerir el servicio.

Se pusieron en vigencia nuevas normativas para Kinesioterapia, en lo referente a las autorizaciones, coberturas y control de facturación.

Se crearon módulos para incluir todos los actos kinésicos, se reordenaron las normas de autorización y facturación de rubro. Se incorporó Auditoría especializada en Kinesiología.

Se realizó una modificación en las normas para Psicología, incorporando un tope anual de 30 sesiones e incorporándose un nuevo formulario en reemplazo de la Historia Clínica, a los fines de poder evaluar los casos en forma global determinando la situación del paciente y permitiendo mejorar la cobertura en función a esto. Estas modificaciones aprobadas



comenzaron a aplicarse en forma parcial a partir de Noviembre, siendo de plena aplicación desde el 01/01/2017.

Se adaptó el sistema informático a la nueva normativa en Psicología. Se cargan por sistema los casos especiales que requieren cobertura diferente a la habitual y se controlan automáticamente por sistema.

Se continuó durante este año el proyecto de creación de un plan para Profesionales Jóvenes en el intento de incorporar a los Profesionales que al recibirse optan por la desafiliación a la Obra social durante los primeros cuatros años desde su matriculación, este plan alcanzaría a Profesionales menores de 35 años. Se continuará el tratamiento de este Plan durante el 2017.

En relación con el Plan para Jóvenes Profesionales surgió la situación de los hijos de los Afiliados menores de 35 años que a partir de los 21 años de edad quedan fuera de la cobertura de la Obra Social debiendo ser incorporados en la condición de Afiliado a Cargo con un mayor costo. En este contexto se planteó la posibilidad de modificar esa situación y realizar una escala de aporte para los hijos por rango etario. Se dejó planteado para ser tratado en el transcurso del 2017 realizar una reestructuración integral de la conformación de los grupos familiares y aportes para cada miembro de acuerdo al Nuevo Reglamento.

Se comenzó con la evaluación de la emisión, consumo y control de las consultas médicas. Se planteó la necesidad de reestructurar el sistema desde los formatos de las órdenes físicas, como el de la incorporación en Agencias de la emisión en formato A4 de las órdenes que hasta el momento se entregan en formularios pre impresos, lo que permitirá la emisión del recibo y que está información quede registrada en el sistema de la Caja, quedando los formularios pre impreso solo para uso de las Bocas de Expendio. Se continuará la evaluación y tratamiento durante los primeros meses del 2017.

En Junio/2016 se trató el incremento en lo presupuestado para el 2016, determinándose un incremento del 4% al 8% para mayo y septiembre, solo para los activos. De acuerdo a este aumento la brecha en el aporte de los activos se incrementó a 20% por encima del aporte de los pasivos.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

Esta Comisión se dedica al estudio de las distintas variables económicas y financieras que afectan al país para la elaboración del presupuesto anual de nuestra Caja y la política de inversiones a aplicar con las reservas de la misma.

Se toma en consideración la cantidad de afiliados activos para elaborar el "Cálculo de Recursos" y consecuentemente los egresos por funciones específicas mensuales y anualizadas por "Servicios Previsionales, Servicios Sociales, Subsidios y Gastos operativos de funcionamiento, para elaborar el "Presupuesto de Gastos", a efectos de generar un presupuesto en equilibrio, para asegurar la sustentabilidad Institucional.

En este sentido en lo previsional se realiza un seguimiento detallado sobre los aumentos presupuestados para mantener un equilibrio, entre la premisa que el ingreso del pasivo no caiga por debajo del nivel de inflación y la idea de no sobrecargar el nivel de aporte del afiliado activo. Y en cuanto a los servicios sociales una observación de su solvencia para atender en tiempo y forma todas las prestaciones al igual del subsidio extraordinario, apuntando y ajustando desvíos.

Se realiza un seguimiento de las distintas líneas de préstamos; en cuanto a montos otorgados, montos a cobrar no vencidos, índices de recupero mensual y rentabilidad de los fondos



prestados. En este sentido atento al origen de los fondos afectados se ha precisado que los intereses generados y ganados por los préstamos personales sean imputados al sector previsión.

Como todos sabemos cuándo se vive en un país con un proceso inflacionario creciente, se torna más complicado el control del gasto exigiendo un seguimiento pormenorizado y diario del mismo. A la vez que agudizar el ingenio para generar políticas que mejoren los ingresos de nuestra Caja.

En este periodo se agregó a las tareas de la comisión el seguimiento del pago de las obras sociales de la figura del “Tercer Contribuyente”. Se realizan llamados diarios y envío de notas a las distintas obras sociales, prepagas y mutuales informando del tema. En las que no se obtienen respuesta positiva se pasa a Asesoría Legal para que inicie el reclamo correspondiente. Al cierre del periodo se encuentran aportando 15.

Palabras finales

Es por todo lo expuesto que me enorgullece informarles los resultados mencionados, sin dejar de manifestar mi total agradecimiento al Directorio de la entidad, al Consejo de Representes, la Comisión fiscalizadora y demás personas que obraron desinteresada y mancomunadamente para que nuestros pasivos perciban los haberes previsionales que se merecen.

Méd. Carlos A. Griccini
Presidente del
Directorio de la
Caja de Seguridad Social para los
Profesionales del Arte de Curar de la
Provincia de Santa Fe

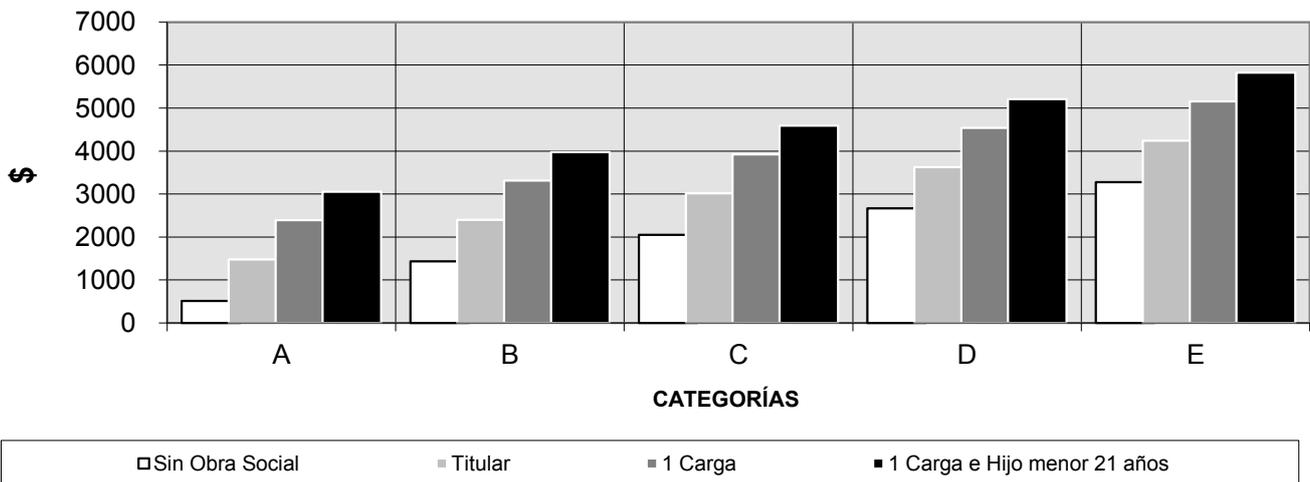
**ESCALA DE APORTES PERSONALES, SUBSIDIOS Y OBRA SOCIAL
A DICIEMBRE DE 2016.**



PLAN A (a \$ 102,5)

CATEGORÍAS	Cantidad de Módulos	Aportes Jubilatorios (en \$)	Subsidios 2 M.P. (en \$)	Transplante 1/2 M.P. (en \$)	Fondo de Discapacidad (en \$)	Obra Social Titular (en \$)	Total (en \$)	Totales (en \$) considerando distintas Cargas en Obra Social		
								Sin Obra Social, Transplante y Fondo	1ª Carga	1ª Carga e Hijo menor de 21 años
A	3	307,50	205,00	51,25	125,50	787,00	1.476,25	512,50	2.388,75	3.053,75
B	12	1.230,00	205,00	51,25	125,50	787,00	2.398,75	1.435,00	3.311,25	3.976,25
C	18	1.845,00	205,00	51,25	125,50	787,00	3.013,75	2.050,00	3.926,25	4.591,25
D	24	2.460,00	205,00	51,25	125,50	787,00	3.628,75	2.665,00	4.541,25	5.206,25
E	30	3.075,00	205,00	51,25	125,50	787,00	4.243,75	3.280,00	5.156,25	5.821,25

PLAN A



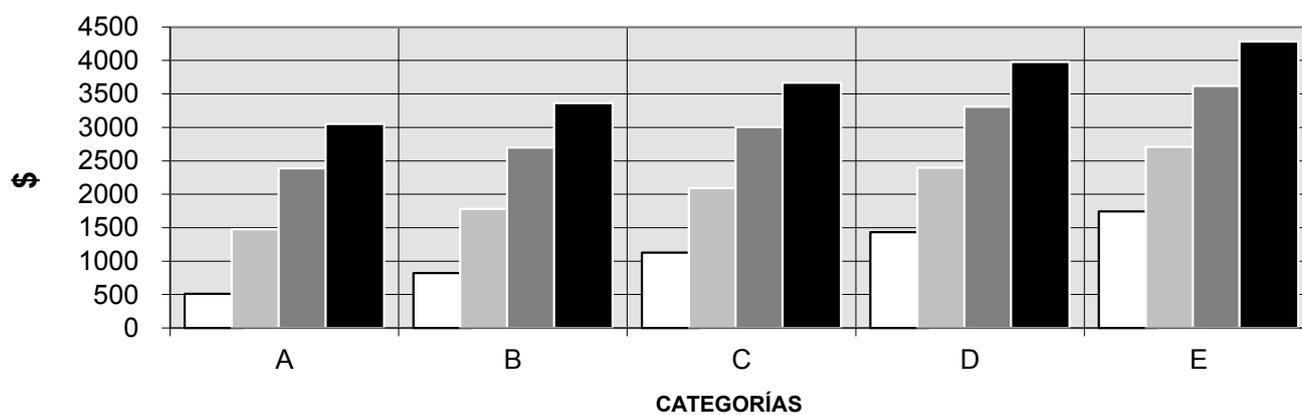
**ESCALA DE APORTES PERSONALES, SUBSIDIOS Y OBRA SOCIAL
A DICIEMBRE DE 2016.**



PLAN A (a \$ 102,5) - OPCION 50%

CATEGORÍAS	Cantidad de Módulos	Aportes Jubilatorios (en \$)	Subsidios 2 M.P. (en \$)	Transplante 1/2 M.P. (en \$)	Fondo de Discapacidad (en \$)	Obra Social Titular (en \$)	Total (en \$)	Totales (en \$) considerando distintas Cargas en Obra Social		
								Sin Obra Social, Transplante y Fondo	1ª Carga	1ª Carga e Hijo menor de 21 años
A	3	307,50	205,00	51,25	125,50	787,00	1.476,25	512,50	2.388,75	3.053,75
B	6	615,00	205,00	51,25	125,50	787,00	1.783,75	820,00	2.696,25	3.361,25
C	9	922,50	205,00	51,25	125,50	787,00	2.091,25	1.127,50	3.003,75	3.668,75
D	12	1.230,00	205,00	51,25	125,50	787,00	2.398,75	1.435,00	3.311,25	3.976,25
E	15	1.537,50	205,00	51,25	125,50	787,00	2.706,25	1.742,50	3.618,75	4.283,75

PLAN A



□ Sin Obra Social	■ Titular	■ 1 Carga	■ 1 Carga e Hijo menor 21 años
-------------------	-----------	-----------	--------------------------------

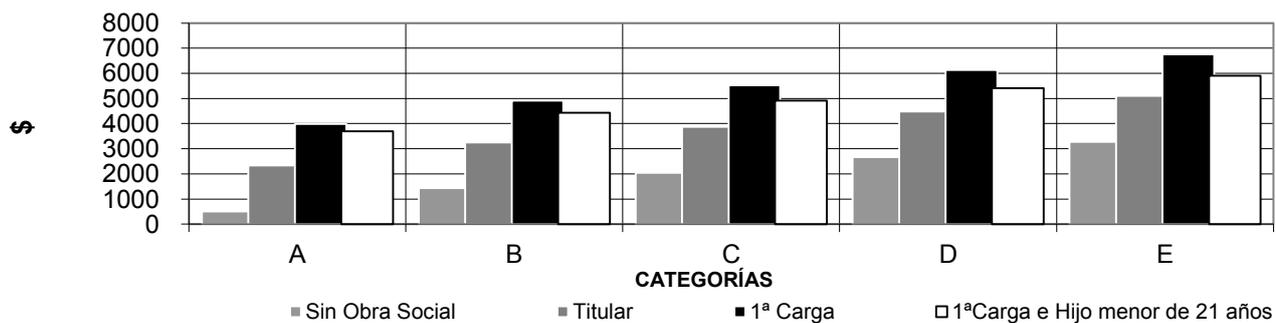
**ESCALA DE APORTES PERSONALES, SUBSIDIOS Y OBRA SOCIAL
A DICIEMBRE DE 2016.-**



PLAN B (a \$ 102,5)

CATEGORÍAS	Cantidad de Módulos	Aportes Jubilatorios (en \$)	Subsidios 2 M.P. (en \$)	Transplante 1/2 M.P. (en \$)	Fondo de Implante (en \$)	Fondo de Discapac. (en \$)	Protesis Titular (en \$)	Obra Social Titular (en \$)	Total (en \$)	Totales (en \$) considerando distintas Cargas en Obra Social		
										Sin Obra Social Protesis, Transplante y Fondos	1ª Carga	1ª Carga e Hijo menor de 21 años
A	3	307,50	205,00	51,25	58,00	125,50	117,50	1468,75	2.333,50	512,50	3.985,75	4.793,75
B	12	1230,00	205,00	51,25	58,00	125,50	117,50	1468,75	3.256,00	1.435,00	4.908,25	5.841,75
C	18	1845,00	205,00	51,25	58,00	125,50	117,50	1468,75	3.871,00	2.050,00	5.523,25	6.456,75
D	24	2460,00	205,00	51,25	58,00	125,50	117,50	1468,75	4.486,00	2.665,00	6.138,25	7.071,75
E	30	3075,00	205,00	51,25	58,00	125,50	117,50	1468,75	5.101,00	3.280,00	6.753,25	7.686,75

PLAN B



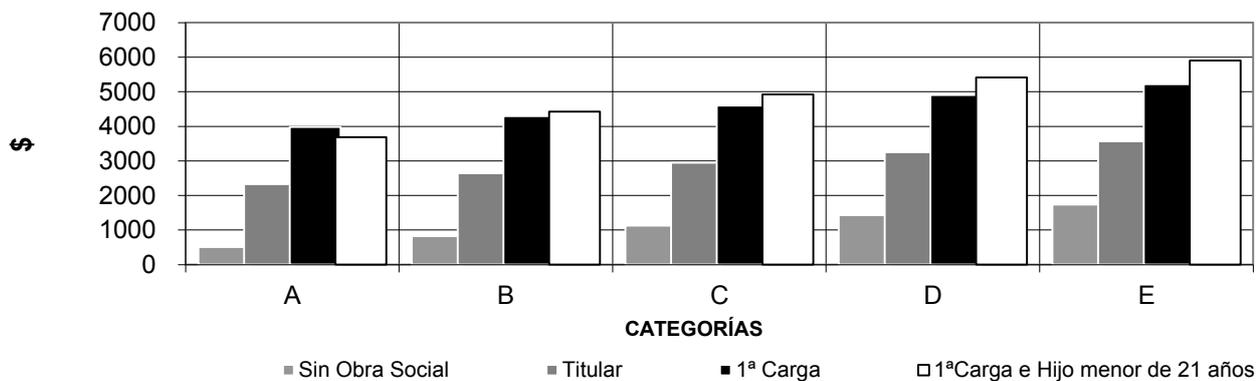
**ESCALA DE APORTES PERSONALES, SUBSIDIOS Y OBRA SOCIAL
A DICIEMBRE DE 2016.-**



PLAN B (a \$ 102,5) - OPCION 50%

CATEGORÍAS	Cantidad de Módulos	Aportes Jubilatorios (en \$)	Subsidios 2 M.P. (en \$)	Transplante 1/2 M.P. (en \$)	Fondo de Implante (en \$)	Fondo de Discapac. (en \$)	Protesis Titular (en \$)	Obra Social Titular (en \$)	Total (en \$)	Totales (en \$) considerando distintas Cargas en Obra Social		
										Sin Obra Social Protesis, Transplante y Fondos	1ª Carga	1ª Carga e Hijo menor de 21 años
A	3	307,50	205,00	51,25	58,00	125,50	117,50	1468,75	2.333,50	512,50	3.985,75	4.919,25
B	6	615,00	205,00	51,25	58,00	125,50	117,50	1468,75	2.641,00	820,00	4.293,25	5.226,75
C	9	922,50	205,00	51,25	58,00	125,50	117,50	1468,75	2.948,50	1.127,50	4.600,75	5.534,25
D	12	1230,00	205,00	51,25	58,00	125,50	117,50	1468,75	3.256,00	1.435,00	4.908,25	5.841,75
E	15	1537,50	205,00	51,25	58,00	125,50	117,50	1468,75	3.563,50	1.742,50	5.215,75	6.149,25

PLAN B



MONTO DE LOS BENEFICIOS EN DICIEMBRE DE 2016.



a \$ 102,5

CONCEPTOS	Módulos Previsionales	Haber Básico en \$	Bonificación Extra Solidaria (\$)	3er aportante	Subtotal	Aguinaldo en \$	TOTAL Haberes en \$
Pensiones	64	6.560,00	2.250,00	300,00	9.110,00	3.280,00	12.390,00
	68	6.970,00	2.250,00	300,00	9.520,00	3.485,00	13.005,00
	72	7.380,00	2.250,00	300,00	9.930,00	3.690,00	13.620,00
	76	7.790,00	2.250,00	300,00	10.340,00	3.895,00	14.235,00
	80	8.200,00	2.250,00	300,00	10.750,00	4.100,00	14.850,00
	84	8.610,00	2.250,00	300,00	11.160,00	4.305,00	15.465,00
	88	9.020,00	2.250,00	300,00	11.570,00	4.510,00	16.080,00
	92	9.430,00	2.250,00	300,00	11.980,00	4.715,00	16.695,00
	96	9.840,00	2.250,00	300,00	12.390,00	4.920,00	17.310,00
	97	9.942,00	2.250,00	300,00	12.492,00	4.971,00	17.463,00
	98	10.045,00	2.250,00	300,00	12.595,00	5.022,50	17.617,50
	100	10.250,00	2.250,00	300,00	12.800,00	5.125,00	17.925,00
	102	10.455,00	2.250,00	300,00	13.005,00	5.227,50	18.232,50
	104	10.660,00	2.250,00	300,00	13.210,00	5.330,00	18.540,00
112	11.480,00	2.250,00	300,00	14.030,00	5.740,00	19.770,00	
Jubilaciones	80	8.200,00	2.250,00	300,00	10.750,00	4.100,00	14.850,00
	85	8.712,50	2.250,00	300,00	11.262,50	4.356,25	15.618,75
	90	9.225,00	2.250,00	300,00	11.775,00	4.612,50	16.387,50
	95	9.737,50	2.250,00	300,00	12.287,50	4.868,75	17.156,25
	100	10.250,00	2.250,00	300,00	12.800,00	5.125,00	17.925,00
	105	10.762,50	2.250,00	300,00	13.312,50	5.381,25	18.693,75
	110	11.275,00	2.250,00	300,00	13.825,00	5.637,50	19.462,50
	115	11.787,50	2.250,00	300,00	14.337,50	5.893,75	20.231,25
	120	12.300,00	2.250,00	300,00	14.850,00	6.150,00	21.000,00
	121	12.402,50	2.250,00	300,00	14.952,50	6.201,25	21.153,75
	122	12.505,00	2.250,00	300,00	15.055,00	6.252,50	21.307,50
	124	12.710,00	2.250,00	300,00	15.260,00	6.355,00	21.615,00
	125	12.812,50	2.250,00	300,00	15.362,50	6.406,25	21.768,75
	126	12.915,00	2.250,00	300,00	15.465,00	6.457,50	21.922,50
128	13.120,00	2.250,00	300,00	15.670,00	6.560,00	22.230,00	
130	13.325,00	2.250,00	300,00	15.875,00	6.662,50	22.537,50	
140	14.350,00	2.250,00	300,00	16.900,00	7.175,00	24.075,00	

C.S.S.A.C. Santa Fe - Subsidios a DIC/2016

EXTRAORDINARIO:

Por jubilación y/o Fallecimiento:
Se abona 1 módulo previsional mensual y tiene derecho:

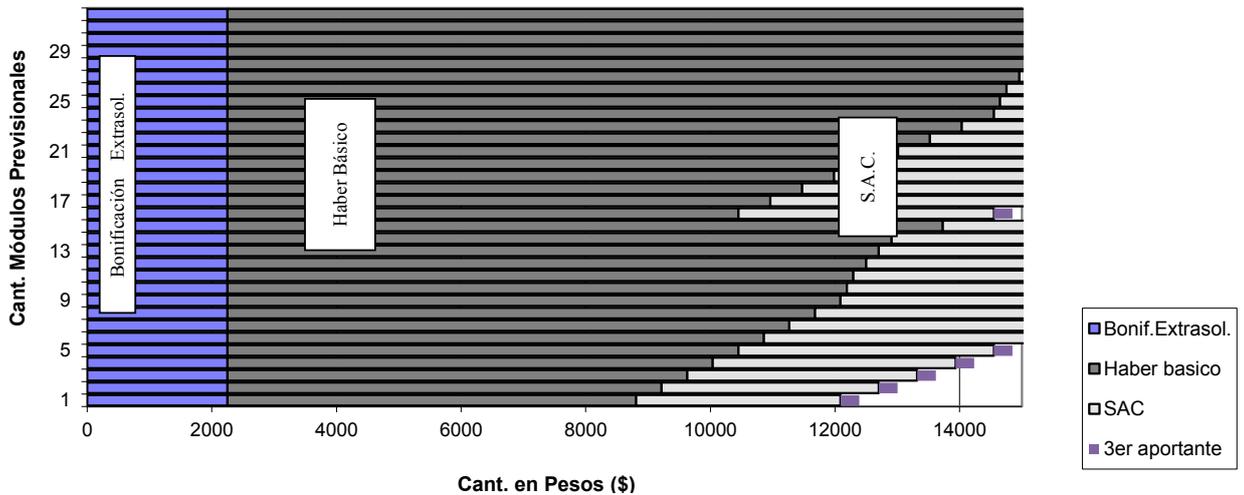
- a) 600 módulos previsionales al jubilarse, y al fallecer, el declarado beneficiario recibe 300 módulos previsionales;
- b) Frente al fallecimiento del afiliado activo, el declarado beneficiario recibe 900 módulos previsionales

POR SEPELIO:

Se abona 1/2 módulo previsional mensual y se reciben 150 módulos previsionales.

INCAPACIDAD TOTAL Y TRANSITORIA:

Se abona 1/2 módulo previsional mensual
Se reciben 2 módulos previsionales diarios hasta un máximo de 120 días por año calendario.



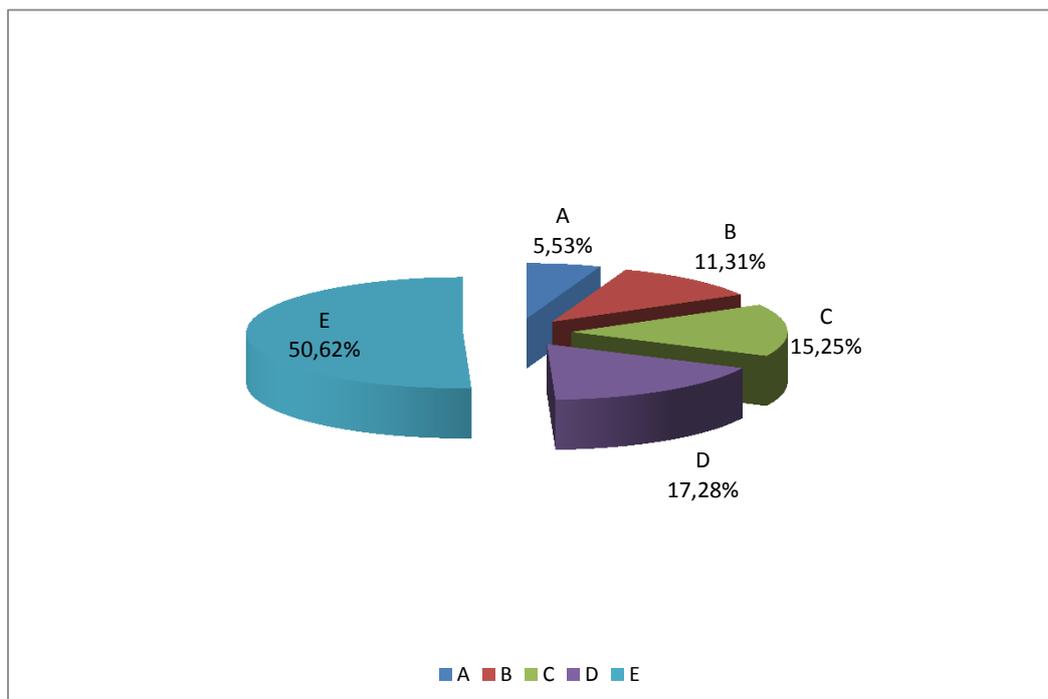
CANTIDAD DE AFILIADOS ACTIVOS POR PROFESIÓN Y CATEGORÍA DE APORTES (Incluye todos los circuitos)



AL 31/12/2016

PROFESIONES	CATEGORÍAS					TOTAL	PORCENTAJE
	A	B	C	D	E		
MÉDICOS	785	1.105	2.009	2.553	7.203	13.655	40,53%
ODONTÓLOGOS	231	319	433	785	2.414	4.182	12,41%
FARMACÉUTICOS	79	108	139	203	1.732	2.261	6,71%
VETERINARIOS	25	176	277	430	1.278	2.186	6,49%
BIOQUÍMICOS	82	76	106	171	956	1.391	4,13%
KINESIOL./FISIOTER./TERAP.FISIC	224	573	632	433	721	2.583	7,67%
FONOAUDIÓLOGOS	20	109	136	180	521	966	2,87%
PSICÓLOGOS/LIC.EN PSICOLOGÍA	208	761	955	794	1.807	4.525	13,43%
OBSTETRAS	10	10	18	17	21	76	0,23%
TCOS.ÓPTICOS	1	2	0	3	64	70	0,21%
TERAPISTAS OCUPACIONALES	8	42	18	10	1	79	0,23%
PSICOPEDAGOGOS	139	213	146	99	197	794	2,36%
DIETISTAS/NUTRICIONISTAS	49	292	246	132	79	798	2,37%
TEC.RADIÓLOGOS	3	26	22	13	60	124	0,37%
TOTALES	1.864	3.812	5.137	5.823	17.054	33.690	100%
Porcentajes	5,53%	11,31%	15,25%	17,28%	50,62%		

Incluye : Afiliados activos (01 + 09) e intergremiales (06 + 20 a 65)

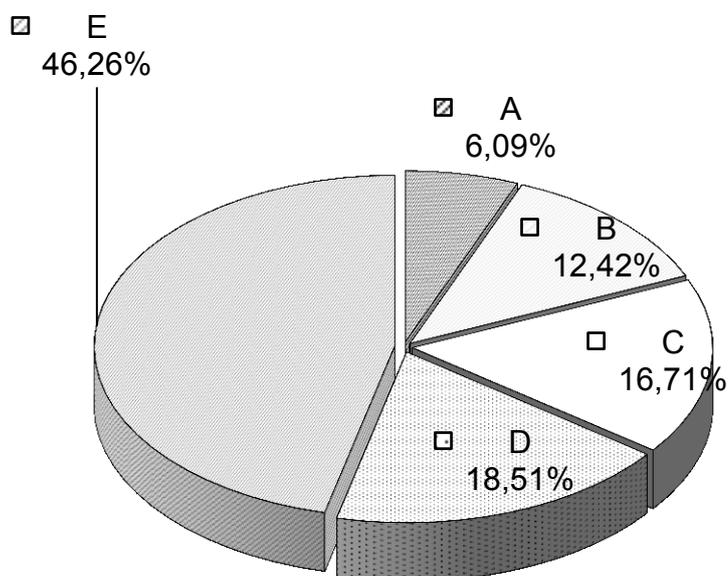


ACTUARIAL PREVISIONAL POR PROFESIÓN Y CATEGORÍA DE APORT

(EXCLUYE EL CIRCUITO 3.2 Y DEUDORES > 2500 MP)

PROFESIONES	CATEGORÍAS					TOTAL	PORCENTAJE
	A	B	C	D	E		
MÉDICOS	781	1.090	1.981	2.453	5.886	12.191	40,08%
ODONTÓLOGOS	231	316	429	767	2.047	3.790	12,46%
FARMACÉUTICOS	75	100	133	197	1.577	2.082	6,85%
VETERINARIOS	25	176	274	415	1.006	1.896	6,23%
BIOQUÍMICOS	82	76	106	171	850	1.285	4,22%
KINESIÓLOGOS	224	573	631	425	602	2.455	8,07%
FONOAUDIÓLOGOS	20	109	135	178	419	861	2,83%
PSICÓLOGOS/LIC.EN PSICOLOG	208	761	954	764	1.382	4.069	13,38%
OBSTETRAS	8	5	8	9	7	37	0,12%
TCOS.ÓPTICOS	1	2	0	3	51	57	0,19%
PSICOPEDAGOGOS	139	213	146	95	161	754	2,48%
TERAPISTAS OCUPAC.	7	40	16	9	1	73	
DIETISTAS/NUTRICIONISTAS	49	292	246	132	57	776	2,55%
TEC.RADIÓLOGOS	3	26	23	13	25	90	0,30%
TOTALES	1.853	3.779	5.082	5.631	14.071	30.416	100%
Porcentajes	6,09%	12,42%	16,71%	18,51%	46,26%	100%	

Incluye : Afiliados activos (01 + 09) e intergremiales (06 + 20 a 65)



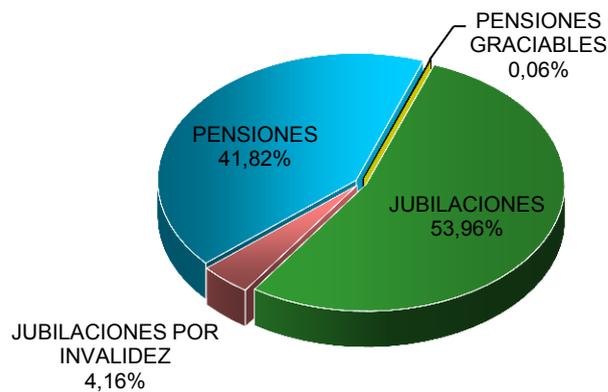
CANTIDAD DE BENEFICIOS POR PROFESION Y TIPO DE BENEFICIO



AL 31/12/2016

PROFESIONES	JUBILACIONES	JUBILACIONES POR INVALIDEZ	PENSIONES	PENSIONES GRACIABLES	TOTAL	PORCENTAJE
MÉDICOS	1.017	83	1.247	3	2.350	49,36%
ODONTÓLOGOS	450	45	263	0	758	15,92%
FARMACÉUTICOS	258	9	169	0	436	9,16%
VETERINARIOS	130	16	101	0	247	5,19%
BIOQUÍMICOS	336	16	125	0	477	10,02%
KINESIÓLOGOS	45	5	14	0	64	1,34%
FONOAUDIÓLOGOS	54	4	11	0	69	1,45%
PSICÓLOGOS/LIC.EN PSICOL.	187	7	42	0	236	4,96%
OBSTETRAS	81	10	13	0	104	2,18%
TECNICOS OPTICOS	4	1	2	0	7	0,15%
PSICOPEDAGOGOS	2	2	4	0	8	0,17%
DIETISTAS	4	0	0	0	4	0,08%
TECNICOS RADIOL.	1	0	0	0	1	0,02%
TOTALES	2.569	198	1.991	3	4.761	100%
Porcentajes	53,96%	4,16%	41,82%	0,06%	100%	

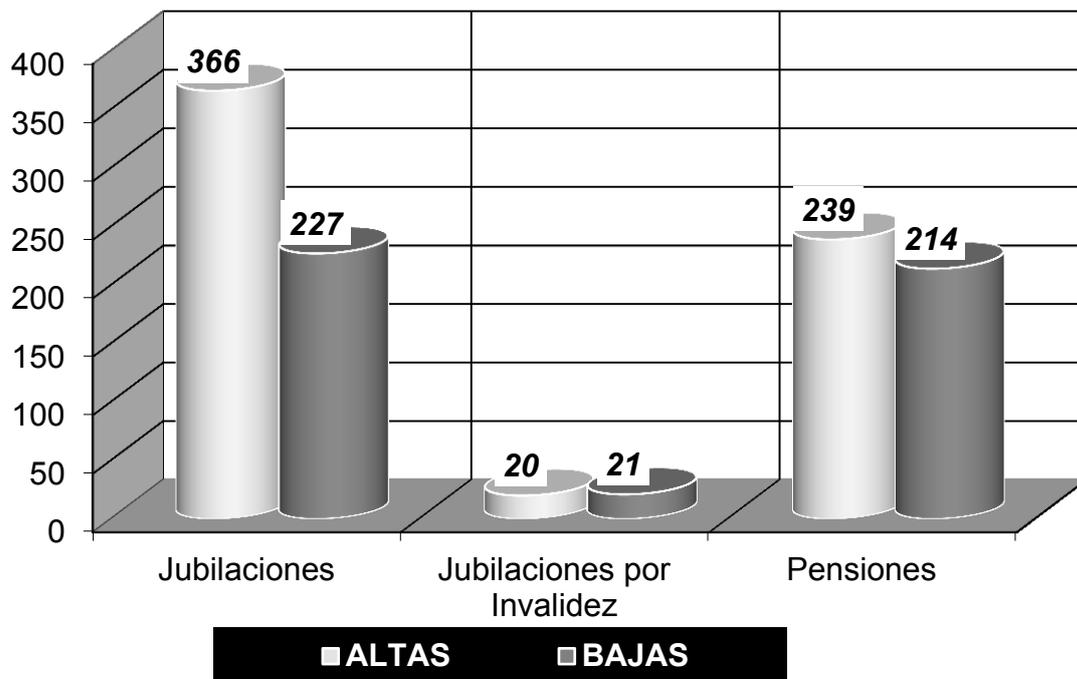
TOTALES



VARIACIÓN DE BENEFICIARIOS - AÑO 2016



VARIACIÓN	JUBILACIONES		JUBILACIONES POR INVALIDEZ		PENSIONES		TOTAL	
	CANTIDAD DE CASOS	MÓD. PREV.	CANTIDAD DE CASOS	MÓD. PREV.	CANTIDAD DE CASOS	MÓD. PREV.	CANTIDAD DE CASOS	MÓD. PREV.
ALTAS	366	39.199,69	20	1.940,00	239	19.489,37	625	60.629,06
BAJAS	227	24.639,92	21	2.020,00	214	16.695,35	462	43.355,27
NETO	139	14.559,77	-1	-80,00	25	2.794,02	163	17.273,79



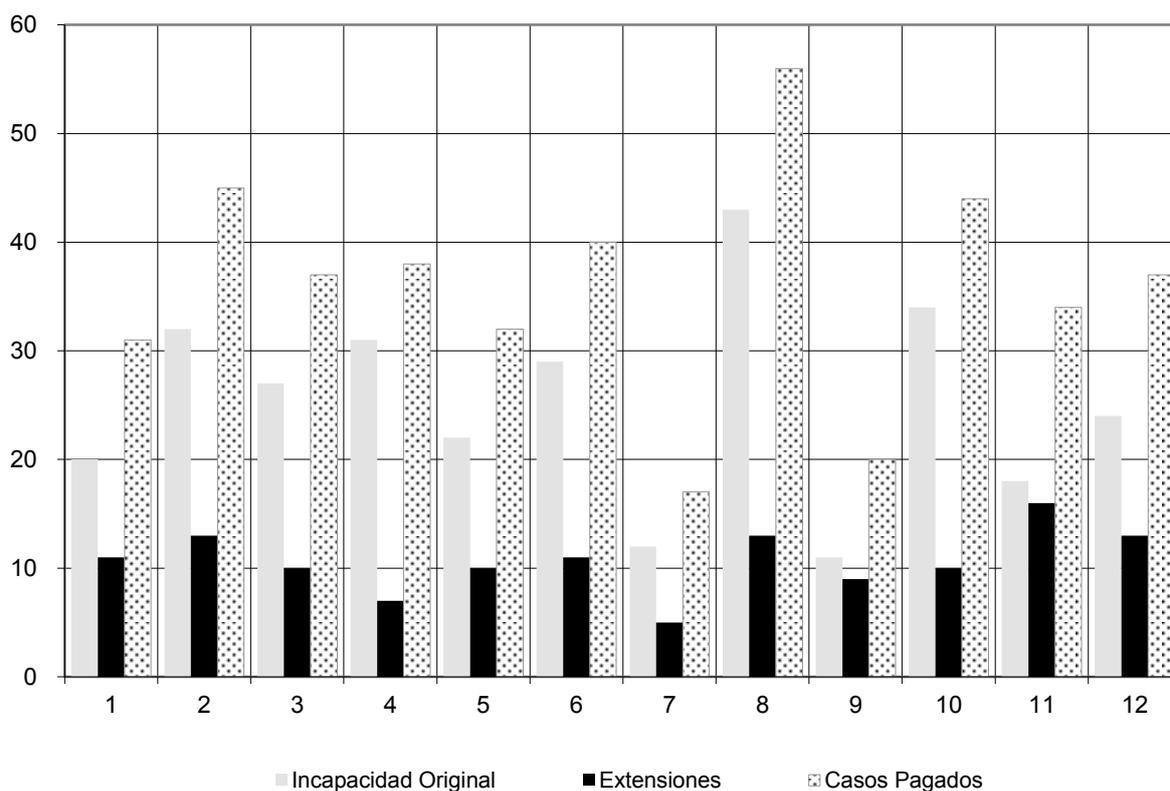
SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD TOTAL Y TRANSITORIA - AÑO 2016



Al 31/12/2016

PERÍODO	TOTAL		Casos Pagados
	Incapacidad Original	Extensiones (*)	
Enero	20	11	31
Febrero	32	13	45
Marzo	27	10	37
Abril	31	7	38
Mayo	22	10	32
Junio	29	11	40
Julio	12	5	17
Agosto	43	13	56
Septiembre	11	9	20
Octubre	34	10	44
Noviembre	18	16	34
Diciembre	24	13	37
TOTALES	303	128	431
Porcentajes	70,30%	29,70%	100%

(*) Subsidios originados en 1999



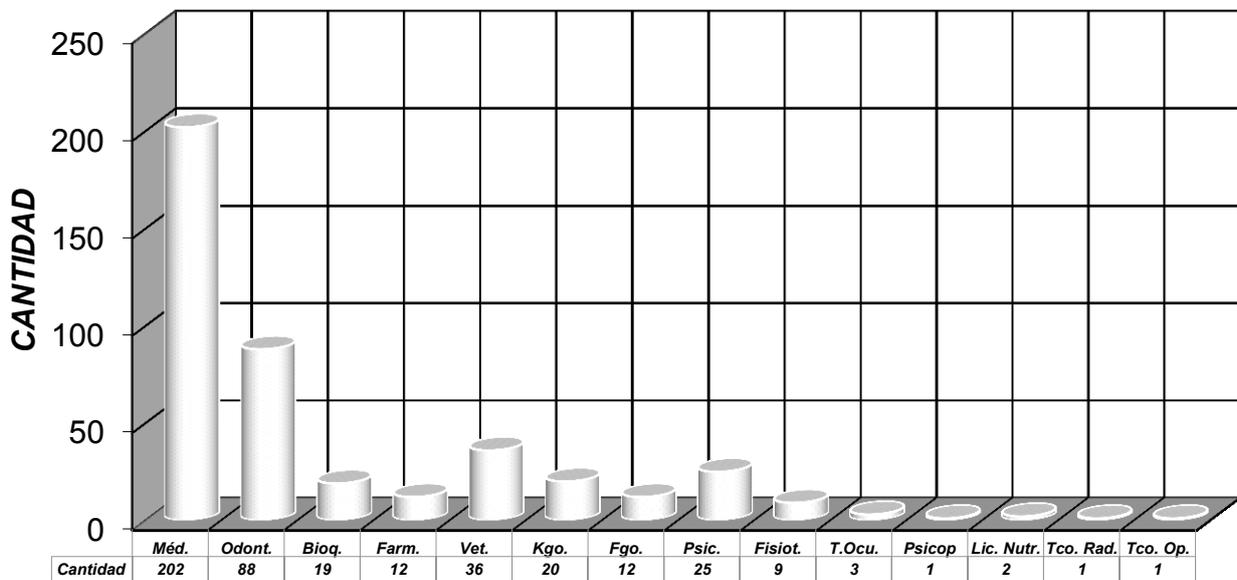
**SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD TOTAL Y TRANSITORIA
CASOS PAGADOS POR PROFESIÓN - AÑO 2016**



Al 31/12/2016

PROFESIONES	CASOS	PORCENTAJES
MÉDICOS	202	46,87%
ODONTÓLOGOS	88	20,42%
BIOQUÍMICOS	19	4,41%
FARMACÉUTICOS	12	2,78%
VETERINARIOS	36	8,35%
KINESIÓLOGOS	20	4,64%
FONOAUDIÓLOGOS	12	2,78%
PSICÓLOGOS	25	5,80%
FISIOTERAPEUTAS	9	2,09%
TERAPISTA OCUPACIONAL	3	0,70%
PSICOPEDAGOGO	1	0,23%
LICENCIADO EN NUTRICION	2	0,46%
TECNICO RADIOLOGO	1	0,23%
TECNICO OPTICO	1	0,23%
TOTALES	431	100%

**Subsidios por Incapacidad Total y Transitoria
Original - 2016**

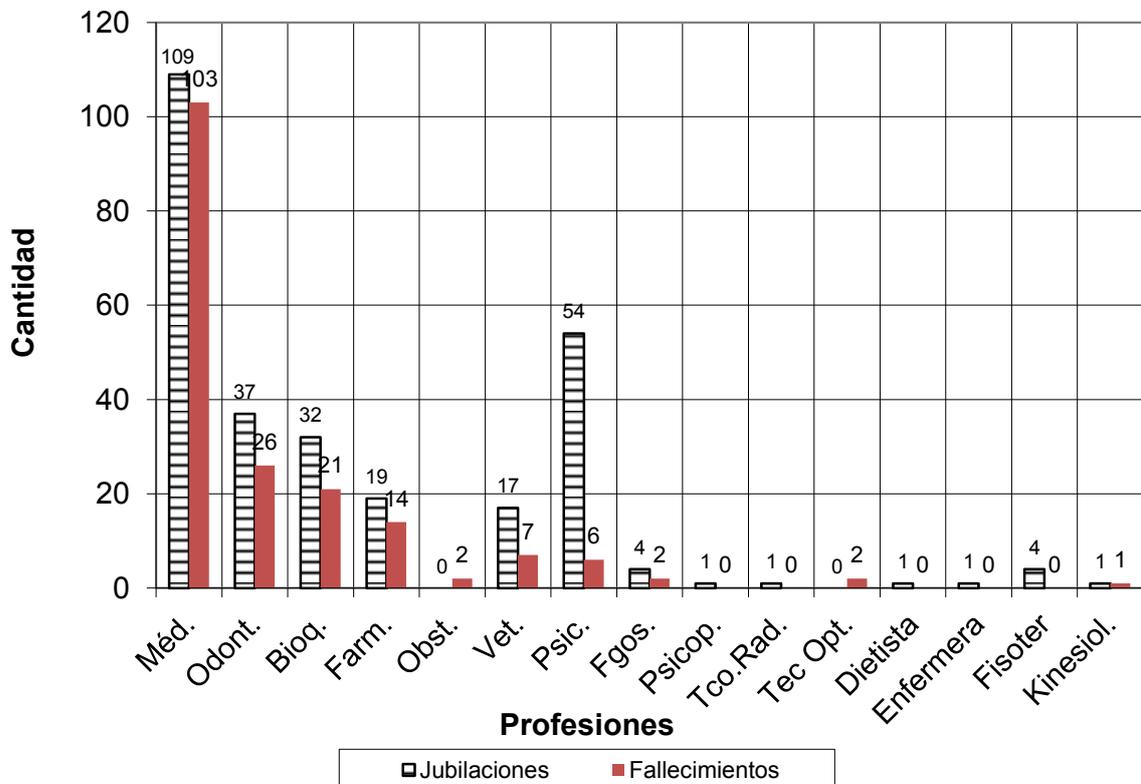


SUBSIDIOS EXTRAORDINARIOS - AÑO 2016



Al 31/12/2016

PROFESIONES	JUBILACIONES	FALLECIMIENTOS	TOTAL DE CASOS	PORCENTAJES
MÉDICOS	109	103	212	45,59
ODONTÓLOGOS	37	26	63	13,55
BIOQUÍMICOS	32	21	53	11,40
FARMACÉUTICOS	19	14	33	7,10
DIETISTA	1		1	0,22
VETERINARIOS	17	7	24	5,16
PSICÓLOGOS	54	6	60	12,90
FONOAUDIÓLOGOS	4	2	6	1,29
PSICOPEDAGOGO	1		1	0,22
TECNICO RADIOL.	1		1	0,22
TECNICO OPTICO		2	2	0,43
ENFERMERIA	1		1	0,22
OBSTETRA		2	2	0,43
FISIOTERAPEUTA	4		4	0,86
KINESIÓLOGOS	1	1	2	0,43
TOTALES	281	184	465	100,00
PORCENTAJES	60,43	39,57	100,00	

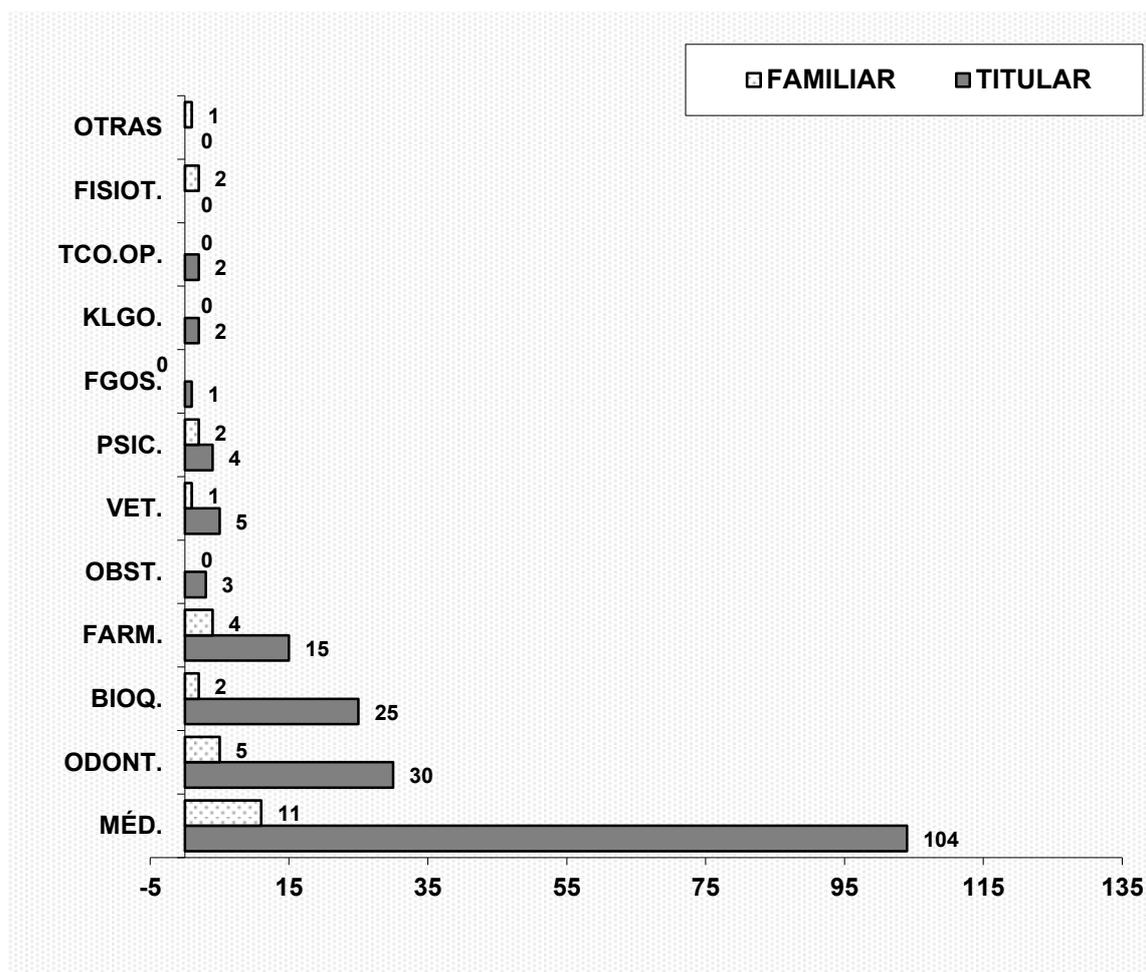


SUBSIDIOS POR FALLECIMIENTO - AÑO 2016



Al 31/12/2016

PROFESIONES	TITULAR	FAMILIAR	TOTAL	PORCENTAJES
MÉDICOS	104	11	115	52,51%
ODONTÓLOGOS	30	5	35	15,98%
BIOQUÍMICOS	25	2	27	12,33%
FARMACÉUTICOS	15	4	19	8,68%
OBSTETRAS	3	0	3	1,37%
VETERINARIOS	5	1	6	2,74%
PSICOLOGOS	4	2	6	2,74%
FONOAUDIOLOGO	1	0	1	0,46%
KINESIOLOGO	2	0	2	0,91%
TECNICO OPTICO	2	0	2	0,91%
FISIOTERAPEUTA	0	2	2	0,91%
OTRAS	0	1	1	0,46%
TOTALES	191	28	219	100%
Porcentajes	87,21%	12,79%	100,00%	



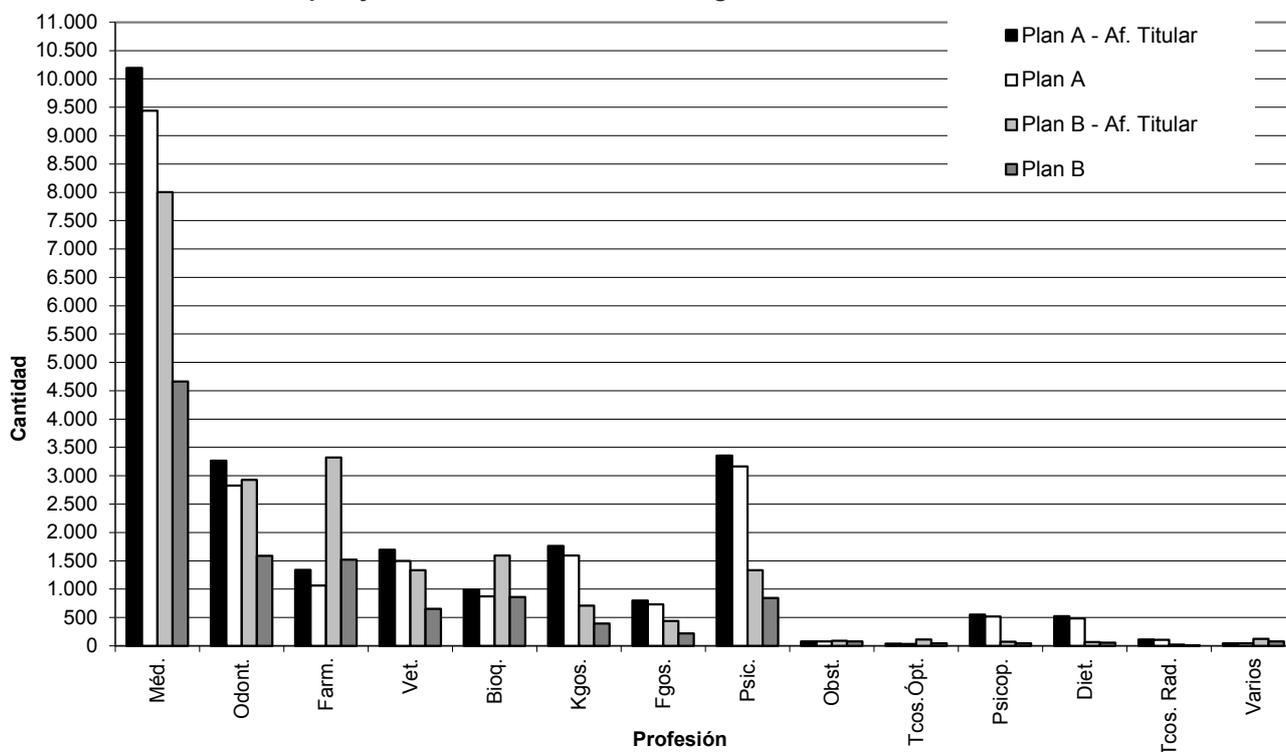
GRUPOS Y AFILIADOS A LA OBRA SOCIAL SEGÚN PLAN DE COBERTURA POR PROFESIONES



A DICIEMBRE DE 2016

PROFESIONES	PLAN "A"		PLAN "B"		TOTALES	
	AFILIADOS TITULARES	GRUPOS FAMILIARES	AFILIADOS TITULARES	GRUPOS FAMILIARES	AFILIADOS TITULARES	GRUPOS FAMILIARES
Médicos	10.192	9.439	8.002	4.663	18.194	14.102
Odontólogos	3.267	2.827	2.930	1.585	6.197	4.412
Farmacéuticos	1.341	1.065	3.322	1.521	4.663	2.586
Veterinarios	1.696	1.496	1.337	651	3.033	2.147
Bioquímicos	991	875	1.591	859	2.582	1.734
Kines./ Fisiot.	1.760	1.591	711	392	2.471	1.983
Fonoaudiólogos	798	731	440	218	1.238	949
Psicólogos	3.357	3.162	1.337	845	4.694	4.007
Obstetras	79	78	88	76	167	154
Tcos.Ópticos	39	33	111	43	150	76
Psicopedagogos	549	518	72	46	621	564
Dietistas	521	485	66	54	587	539
Tcos. Radiólogos	111	108	23	10	134	118
Varios	44	44	126	80	170	124
TOTALES	24.745	22.452	20.156	11.043	44.901	33.495

Grupos y Afiliados a la Obra Social según Plan de Cobertura

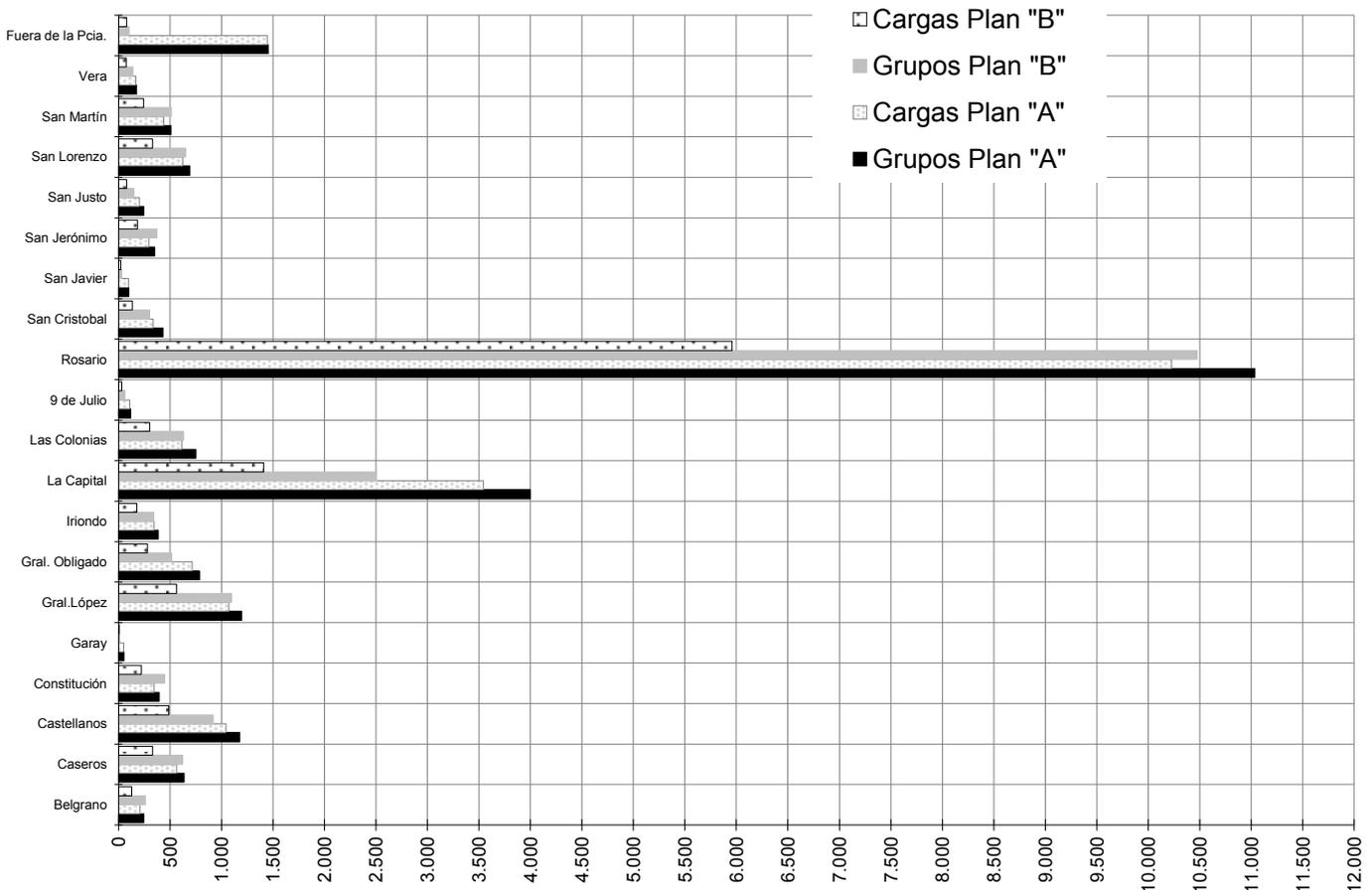


GRUPOS Y AFILIADOS A LA OBRA SOCIAL SEGÚN PLAN DE COBERTURA P/ DEPARTAMENTOS



A DICIEMBRE DE 2016

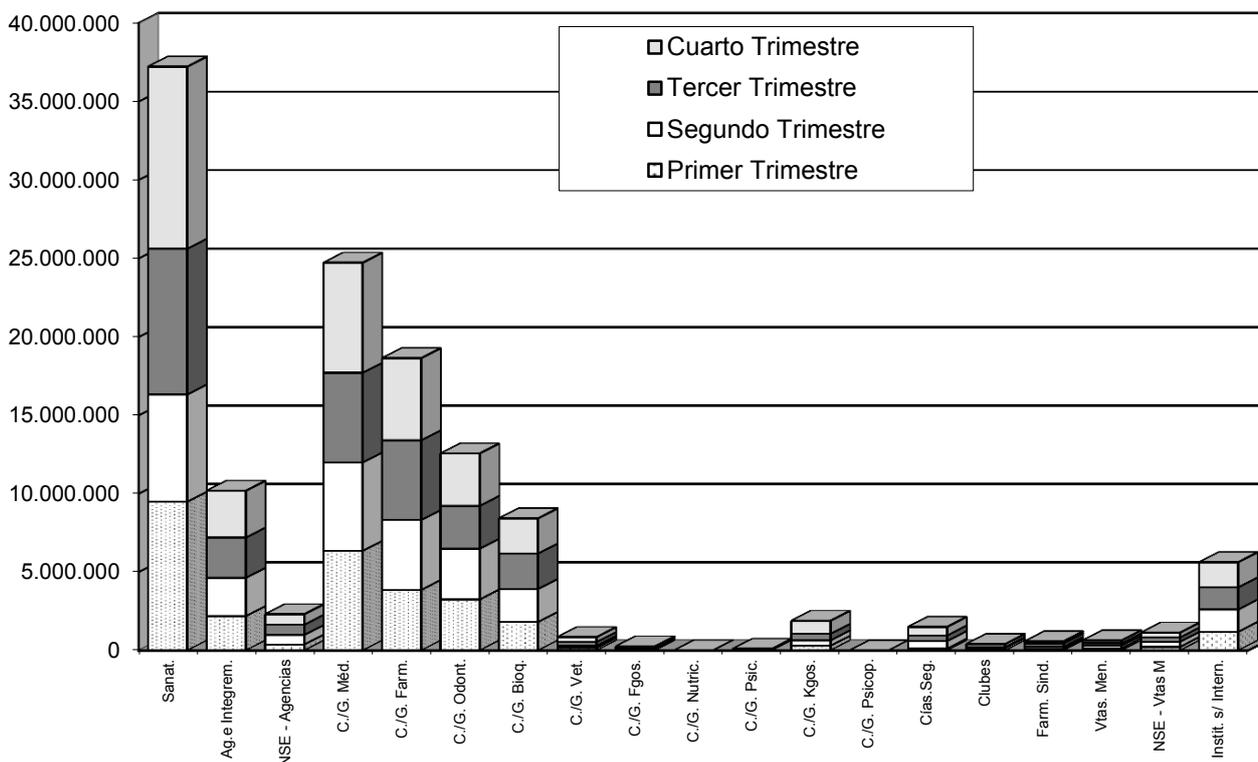
DEPARTAMENTOS	PLAN "A"		COEF	PLAN "B"		COEF	Totales	
	AFILIADOS TITULARES	GRUPOS FAMILIARES		AFILIADOS TITULARES	GRUPOS FAMILIARES		Afiliados Titulares	Totales Grupos Familiares
Belgrano	247	209	0,85	262	128	0,49	509	337
Caseros	636	562	0,88	621	331	0,53	1.257	893
Castellanos	1.179	1.043	0,88	919	488	0,53	2.098	1.531
Constitución	394	347	0,88	448	221	0,49	842	568
Garay	53	49	0,92	12	8	0,67	65	57
Gral.López	1.196	1.071	0,90	1.097	563	0,51	2.293	1.634
Gral. Obligado	786	716	0,91	517	280	0,54	1.303	996
Iriondo	386	347	0,90	341	177	0,52	727	524
La Capital	4.000	3.544	0,89	2.505	1.409	0,56	6.505	4.953
Las Colonias	752	617	0,82	631	301	0,48	1.383	918
9 de Julio	119	108	0,91	62	32	0,52	181	140
Rosario	11.035	10.228	0,93	10.475	5.957	0,57	21.510	16.185
San Cristobal	431	336	0,78	302	135	0,45	733	471
San Javier	101	97	0,96	32	23	0,72	133	120
San Jerónimo	352	297	0,84	374	185	0,49	726	482
San Justo	245	204	0,83	151	78	0,52	396	282
San Lorenzo	692	626	0,90	652	331	0,51	1.344	957
San Martín	510	439	0,86	513	243	0,47	1.023	682
Vera	176	168	0,95	140	74	0,53	316	242
Fuera de la Pcia.	1.455	1.444	0,99	102	80	0,78	1.557	1.524
TOTAL GENERAL	24.745	22.452	0,91	20.156	11.044	0,55	44.901	33.496





RECAUDACIÓN DISPONIBLE TRIMESTRAL DISCRIMINADA POR ENTIDADES

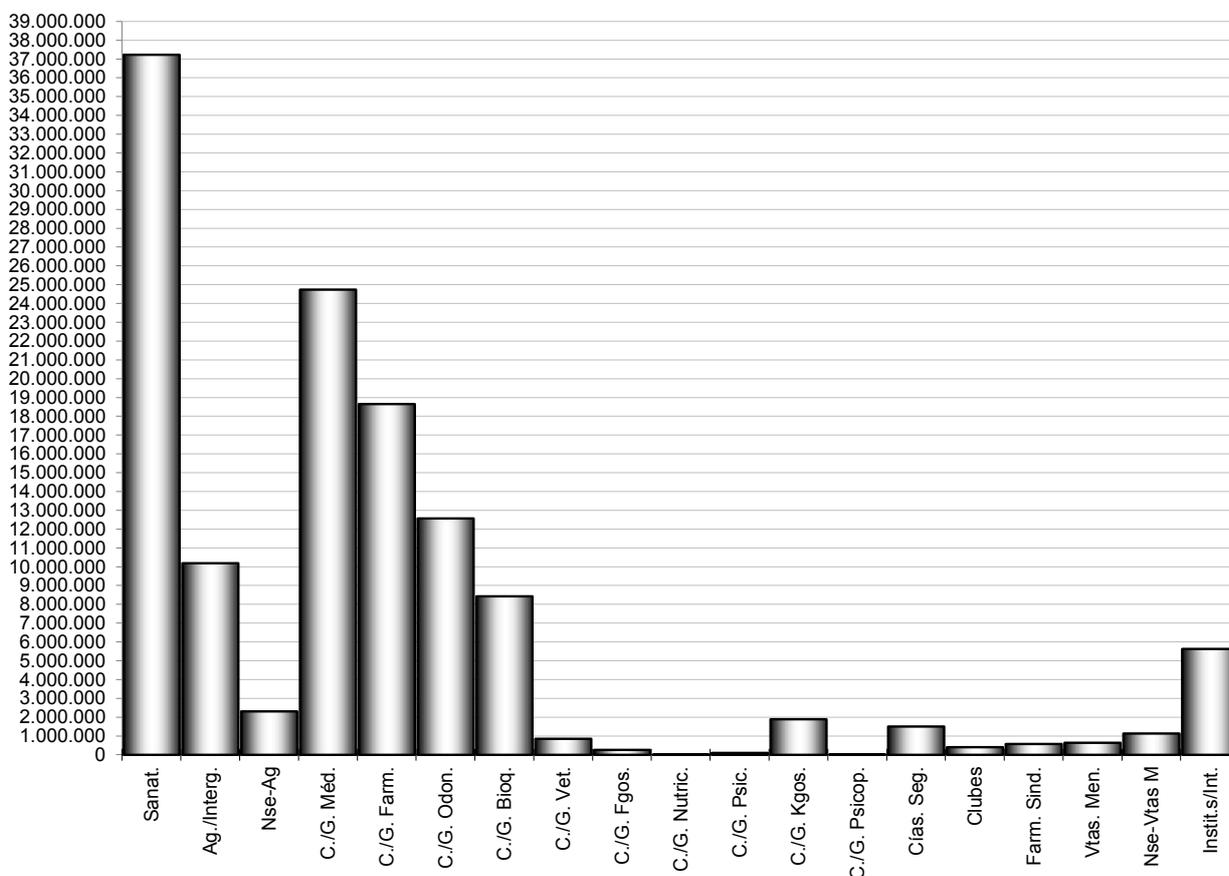
ENTIDADES	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
Sanatorios	9.498.426,67	6.845.924,48	9.291.566,67	11.594.258,10
Agencias e Integremales	2.195.981,86	2.443.304,40	2.568.949,54	2.981.885,66
NSE - Agencias e Integremiales	385.154,09	606.250,48	656.663,95	662.754,53
Colegios y Gremiales Médicos	6.364.662,72	5.640.772,02	5.722.894,17	7.011.176,02
Colegios y Gremiales Farmacéuticos	3.867.810,65	4.462.613,44	5.084.714,13	5.240.149,33
Colegios y Gremiales Odontólogos	3.256.399,09	3.242.300,86	2.734.119,97	3.338.929,55
Colegios y Gremiales Bioquímicos	1.823.573,10	2.106.554,77	2.260.682,85	2.239.193,76
Colegios y Gremiales Veterinarios	172.600,00	125.075,00	240.715,00	314.770,00
Colegios y Gremiales Fonoaudiólogos	62.892,48	68.747,04	49.143,20	82.284,00
Colegios y Gremiales Nutricionistas	2.577,30	1.487,95	4.138,20	3.267,03
Colegios y Gremiales Psicólogos	41.400,00	1.500,00	34.800,00	24.500,00
Colegios y Gremiales Kinesiólogos	302.587,38	341.007,91	419.426,74	829.779,69
Colegios y Gremiales Psicopedagogos	48,40	217,80	508,20	145,20
Cías.de Seguros	118.446,23	485.741,77	354.198,57	547.799,59
Clubes	171.255,58	47.195,00	2.780,00	186.443,00
Farmacias Sindicales	99.180,00	137.719,94	209.520,40	130.623,04
Ventas Menores	147.895,00	165.003,50	154.248,21	174.667,00
NSE - Ventas Menores	230.038,80	327.277,08	277.904,48	298.919,60
Institutos sin Internación	1.195.409,77	1.425.054,37	1.409.910,17	1.601.801,10
TOTALES	29.936.339,12	28.473.747,81	31.476.884,45	37.263.346,20





RECAUDACIÓN DISPONIBLE AÑO 2016 DISCRIMINADA POR ENTIDADES

ENTIDADES	IMPORTE	PORCENTAJES
Sanatorios	37.230.175,92	29,28%
Agencias e Intergremiales	10.190.121,46	8,01%
NSE-Agencias e Intergremiales	2.310.823,05	1,82%
Colegios y Gremiales Médicos	24.739.504,92	19,46%
Colegios y Gremiales Farmacéuticos	18.655.287,56	14,67%
Colegios y Gremiales Odontólogos	12.571.749,46	9,89%
Colegios y Gremiales Bioquímicos	8.430.004,48	6,63%
Colegios y Gremiales Veterinarios	853.160,00	0,67%
Colegios y Gremiales Fonoaudiólogos	263.067,22	0,21%
Colegios y Gremiales Nutricionistas	11.470,48	0,01%
Colegios y Gremiales Psicólogos	102.200,00	0,08%
Colegios y Gremiales Kinesiólogos	1.892.801,72	1,49%
Colegios y Gremiales Psicopedagogos	919,60	0,00%
Cías.de Seguros	1.506.186,16	1,18%
Clubes	407.673,58	0,32%
Farmacias Sindicales	577.044,18	0,45%
Ventas Menores	641.813,71	0,50%
NSE-Ventas Menores	1.134.139,96	0,89%
Institutos sin Internación	5.632.175,33	4,43%
TOTALES	127.150.318,79	100%



III. ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
a) Composición de los activos (en %)																	
ACTIVOS CORRIENTES	98,04	96,73	84,22	83,62	81,94	87,22	87,99	90,78	85,09	77,07	80,21	83,20	81,40	83,25	85,61	75,65	75,37%
Disponibilidades	1,30	2,07	2,31	1,49	1,84	5,49	1,74	1,10	1,95	3,44	3,55	5,64	2,23	1,90	1,05	0,40	0,87%
Inversiones	16,95	13,61	1,90	1,63	0,81	1,75	5,84	6,90	6,54	8,09	9,91	8,89	11,17	13,15	12,90	15,94	10,23%
Créditos específicos	79,47	80,78	79,89	80,41	79,19	79,86	80,24	82,50	76,41	65,42	66,56	68,46	67,74	67,93	71,41	59,11	64,10%
Otros créditos	0,30	0,23	0,09	0,07	0,08	0,09	0,15	0,26	0,17	0,10	0,16	0,17	0,22	0,24	0,22	0,14	0,14%
Otros activos corrientes	0,02	0,04	0,03	0,02	0,02	0,03	0,02	0,02	0,02	0,03	0,03	0,04	0,04	0,03	0,03	0,05	0,04%
ACTIVOS NO CORRIENTES	1,96	3,27	15,78	16,38	18,06	12,78	12,01	9,21	14,91	22,92	19,79	16,80	18,60	16,75	14,39	24,35	24,63%
Activos Intangibles	0,56	0,49	0,19	0,12	0,06	0,07	0,26	0,39	0,53	0,63	0,79	1,04	2,69	1,27	1,25	1,40	8,17%
Bienes de uso	1,40	1,24	0,99	0,77	1,14	0,90	0,69	0,65	0,94	0,89	0,99	0,68	0,86	0,82	0,86	0,75	10,53%
Inversiones	--	1,54	14,60	15,49	16,86	11,81	11,06	8,17	3,97	4,37	3,08	2,19	1,18	3,28	3,88	4,67	4,21%
Créditos esp.-Plan Reinserc.									9,47	17,03	14,93	12,89	13,87	11,38	8,39	6,25	0,51%
Créditos especificiso																11,28	1,20%
TOTAL DE ACTIVOS	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100,00%
b) Financiación de los activos (en %)																	
Pasivo	2,68	2,51	2,05	2,04	2,05	1,92	2,37	2,57	2,62	3,13	3,93	5,11	5,38	5,26	5,57	5,56	6,33
Patrimonio neto	97,32	97,49	97,95	97,96	97,95	98,08	97,63	97,43	97,38	96,87	96,07	94,89	94,62	94,74	94,43	94,44	93,67
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
c) Liquidez corriente	75,51	82,19	97,51	101,58	108,02	142,52	91,20	90,23	77,65	56,19	48,36	41,06	35,28	36,63	35,81	31,24	22,34
(indica la cant. de veces que los activos a realizar a corto plazo superan las deudas a cancelar a corto plazo).																	

III. ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
--	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

d) Liquidez ácida (indica la cant. de veces que las disponibilidades e inver. a corto plazo superan las deuda a cancelar a corto plazo).	14,05	13,33	4,88	3,78	3,50	11,82	8,08	7,95	7,74	8,41	8,11	7,17	5,81	6,62	5,83	6,96	3,29
--	-------	-------	------	------	------	-------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

e) Inmovilización (indica la cantidad de veces que el patrimonio neto cubre la inversión en bienes de uso).	69,21	78,45	98,12	127,20	85,38	108,66	141,09	150,23	103,16	108,64	96,28	140,52	110,17	115,71	109,72	125,48	183,30
---	-------	-------	-------	--------	-------	--------	--------	--------	--------	--------	-------	--------	--------	--------	--------	--------	--------

f) Solvencia (indica la cant. de veces que el patr. neto cubre las deudas).	36,36	38,96	47,78	48,12	47,90	51,06	41,23	37,86	37,12	30,93	24,40	18,58	17,57	18,00	16,96	16,99	14,79
---	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

g) Composición sectorial de los recursos (en %)																	
-Previsión Social	59,52	59,14	60,03	59,36	58,03	55,81	59,80	60,19	58,07	56,45	55,72	55,01	54,44	52,94	54,22	51,62	51,67%
-Estampillado	5,90	5,96	4,75	5,84	5,42	5,79	6,00	6,00	6,29	6,94	6,55	7,29	6,68	7,83	7,67	8,27	6,87%
-Servicios Sociales	32,23	32,58	32,95	32,47	34,25	36,21	31,86	31,44	33,20	34,10	35,19	35,14	36,37	36,68	35,47	37,53	38,94%
-Subsidio	2,35	2,32	2,27	2,33	2,30	2,19	2,34	2,37	2,44	2,51	2,54	2,56	2,51	2,54	2,64	2,58	2,53%
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100%

h) Composición sectorial de los gastos (en %)																	
-Previsión Social	54,58	55,48	58,25	54,37	56,62	52,61	59,39	57,00	56,19	56,38	56,31	57,98	53,73	52,51	52,52	50,44	48,94%
-Estampillado	7,57	7,75	6,94	6,37	6,75	6,27	5,90	6,03	6,67	7,42	6,69	5,38	7,05	7,49	7,36	7,75	8,25%
-Servicios Sociales	36,13	35,21	33,40	38,07	35,37	39,68	33,14	35,53	35,11	34,10	35,01	34,31	37,21	38,20	38,42	39,88	40,74%
-Subsidio	1,72	1,56	1,41	1,19	1,26	1,44	1,57	1,44	2,03	2,10	1,99	2,33	2,01	1,80	1,70	1,92	2,07%
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100%

III. ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
i) Compos. de gastos (%)																	
1) Previsión Social																	
-Gastos específicos	67,10	67,90	68,76	80,27	67,18	64,04	60,29	59,78	70,04	60,51	63,66	59,52	74,95	80,45	74,01	78,77	80,61%
-Gastos en personal	7,84	7,10	6,82	8,25	8,77	9,01	8,71	10,81	6,76	5,84	5,69	4,94	6,17	6,37	5,03	5,75	5,47%
-Otros conceptos	25,06	25,00	24,42	11,48	24,05	4,91	4,22	3,56	2,71	2,18	2,57	2,38	3,34	3,63	2,84	2,95	2,99%
Amortiz. y provisiones						22,04	26,78	25,85	20,49	31,47	28,08	33,16	15,54	9,55	18,13	12,53	10,94%
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100%
2) Estampillado																	
-Gastos específicos	88,82	88,49	84,11	87,90	85,39	87,65	85,53	86,24	76,47	81,03	79,32	78,68	76,89	80,04	77,63	77,54	78,15%
-Gastos en personal	3,75	3,64	4,34	5,15	5,42	5,49	6,03	7,31	12,42	10,23	11,25	11,78	12,60	10,20	11,76	11,42	11,00%
-Otros conceptos	7,43	7,87	11,55	6,95	9,19	6,65	7,93	7,51	11,11	8,74	9,43	9,39	10,30	9,63	10,23	10,89	10,74%
Amortiz. y provisiones						0,21	0,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,15	0,21	0,13	0,37	0,15	0,10%
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100%
3) Servicios Sociales																	
-Gastos específicos	88,23	86,86	89,75	92,06	86,80	71,60	81,97	71,62	78,72	74,90	77,14	73,05	79,68	81,15	79,38	80,88	81,79%
-Gastos en personal	3,31	3,38	3,61	3,59	4,22	3,51	4,34	4,77	10,82	10,16	10,62	11,29	11,29	11,25	10,83	10,80	10,13%
-Otros conceptos	8,46	9,76	6,64	4,35	8,98	1,41	1,96	1,84	3,73	3,58	2,87	3,20	3,96	3,93	3,93	3,78	4,00%
Amortiz. y provisiones						23,48	11,73	21,77	6,73	11,36	9,37	12,46	5,37	3,67	5,85	4,54	4,08%
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100%
4) Subsidio																	
-Gastos específicos	76,35	72,18	82,58	89,57	66,94	69,03	58,61	59,97	68,05	57,06	60,76	62,02	75,85	80,28	68,25	76,96	83,55%
-Gastos en personal	--	--	--	--	--	0,00	0,00	0,00	7,37	6,56	7,15	5,62	7,92	8,56	7,90	7,43	6,38%
-Otros conceptos	23,65	27,82	17,42	10,43	33,06	0,00	0,00	0,00	2,96	2,45	3,23	2,70	4,14	4,87	4,46	3,81	3,51%
Amortiz. y provisiones						30,97	41,37	40,03	21,62	33,93	28,86	29,66	12,09	6,29	19,39	11,79	6,56%
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100%
5) A nivel total																	
-Gastos específicos	76,54	76,24	77,03	85,36	75,34	68,60	68,94	65,59	73,46	66,87	69,37	65,24	76,86	80,68	76,24	79,48	80,95%
-Gastos en personal	5,75	5,41	5,48	6,18	6,82	6,47	6,97	8,30	8,58	7,65	7,82	7,51	8,56	8,56	7,80	8,24	7,84%
-Otros conceptos	17,71	18,35	17,49	8,46	17,84	3,56	3,62	3,15	3,65	3,15	3,15	3,05	3,97	4,22	3,83	3,91	4,05%
Amortiz. y provisiones						21,37	20,47	22,96	14,31	22,33	19,66	24,20	10,61	6,54	12,13	8,37	7,16%
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100%

III. ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO

2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

j) Relación entre gastos y recursos en cada sector (en %)																	
1) Previsión Social																	
-Gastos específicos	54,04	56,01	57,86	57,66	54,47	56,29	57,14	57,09	60,80	63,77	59,73	62,18	63,00	64,72	62,41	64,57	65,38%
-Gastos en personal	6,31	5,85	5,75	5,93	7,11	7,91	8,26	10,32	5,93	6,15	5,34	5,17	5,18	5,12	4,24	4,71	4,44%
-Otros conceptos	20,18	20,63	20,54	8,23	19,49	4,30	3,99	3,29	2,56	2,29	2,41	2,43	2,80	2,92	2,39	2,42	2,42%
Amortiz. y provisiones						19,38	25,38	24,79	17,79	33,16	26,35	34,65	13,06	7,68	15,29	10,27	8,87%
2) Estampillado																	
-Funciones específicas	99,94	101,70	106,63	75,17	88,50	88,60	80,25	87,40	72,75	91,45	75,29	57,57	69,15	62,11	64,92	60,94	80,35%
-Gastos en personal	4,22	4,16	5,50	4,41	5,62	5,45	5,66	7,40	11,82	11,54	10,68	8,62	11,33	7,92	9,84	8,97	11,31%
-Otros conceptos	8,36	9,00	14,64	5,94	9,52	9,79	7,44	8,33	10,56	9,85	8,95	6,87	9,26	7,48	8,56	8,56	11,05%
Amortiz. y provisiones						0,21	0,47	1,50	0,00	0,00	0,00	0,11	0,19	0,10	0,31	0,12	0,11%
3) Servicios Sociales																	
-Gastos específicos	86,88	82,55	78,87	84,55	74,49	73,15	81,40	81,61	74,68	79,04	71,26	70,71	69,44	68,55	74,87	72,11	73,28%
-Gastos en personal	3,26	3,21	3,18	3,31	3,62	3,59	4,31	5,43	10,27	10,71	9,81	10,93	9,84	9,51	10,21	9,63	9,08%
-Otros conceptos	8,32	9,27	5,82	4,00	7,70	1,44	1,92	2,09	3,53	3,77	2,65	3,10	3,18	3,32	3,71	3,37	3,59%
Amortiz. y provisiones						23,98	11,65	24,81	6,39	11,99	8,65	12,06	4,69	3,10	5,52	4,05	3,66%
4) Subsidio																	
-Gastos específicos	49,33	42,96	44,45	35,85	30,41	42,29	37,34	36,59	51,06	50,32	44,23	55,95	51,86	46,18	38,36	48,11	58,56%
-Gastos en personal	--	--	--	--	--	0,00	0,00	0,00	5,53	5,78	5,20	5,07	5,42	4,93	4,44	4,65	4,47%
-Otros conceptos	15,28	16,56	9,38	4,17	15,02	0,00	0,00	0,00	2,22	2,16	2,35	2,44	2,83	2,80	2,51	2,38	2,46%
Amortiz. y provisiones						18,97	28,36	24,42	16,22	29,93	21,01	26,76	8,27	3,62	10,90	7,37	4,60%

III. ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO

2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

k) Relación de gastos totales por sectores con los recursos totales (en %)																	
-Previsión Social	47,93	48,79	50,51	42,64	47,05	49,05	56,67	57,48	50,42	59,48	52,28	57,48	45,76	42,60	45,73	42,32	41,91%
-Estampillado	6,65	6,81	6,02	5,00	5,60	5,85	5,64	6,08	5,98	7,83	6,22	5,34	6,00	6,08	6,41	6,50	7,06%
-Servicios Sociales	31,73	30,97	28,96	29,86	29,39	37,00	31,60	35,82	31,50	35,98	32,51	34,01	31,70	30,99	33,45	33,46	34,89%
-Subsidio	1,51	1,38	1,22	0,93	1,04	1,34	1,50	1,45	1,82	2,21	1,85	2,31	1,72	1,46	1,48	1,61	1,77%

l) Relación entre diversos conceptos de todos los sectores de gastos y los recursos totales (en %)																	
-Gastos específicos	67,22	67,05	66,80	64,08	62,62	63,96	65,79	66,13	65,93	70,56	64,41	64,68	65,48	65,45	66,39	66,68	69,31%
-Gastos en personal	5,05	4,75	4,75	4,85	5,67	6,03	6,65	8,37	7,70	8,07	7,26	7,44	7,29	6,94	6,79	6,91	6,72%
-Otros conceptos	15,55	16,14	15,15	6,63	14,81	3,32	3,45	3,12	3,26	3,32	2,92	3,02	3,37	3,42	3,33	3,28	3,47%
Amortiz. y provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19,92	19,53	23,21	12,85	23,36	18,26	23,99	9,03	5,30	10,56	7,02	6,13%

m) Cantidad de veces que las disponibilidades e inversiones contienen a los gastos mensuales:																	
1- promedio del ejercicio	5,62	6,04	7,46	10,13	11,47	11,53	11,52	10,09	5,81	5,24	5,30	4,51	4,49	4,50	4,18	4,89	5,07
2- al cierre del ejercicio	5,83	6,24	8,70	11,04	11,89	10,59	9,69	6,73	5,03	5,39	5,22	4,03	4,25	4,97	4,26	5,21	5,13

BALANCE 2016

Caja de Seguridad Social para los Profesionales del
Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe - Ley N° 12.818



ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL: 31 de diciembre de 2016
(Comparativo con el del ejercicio anterior)

ACTIVO	31-dic-16	31-dic-15	PASIVO	31-dic-16	31-dic-15
Activos corrientes			Pasivos corrientes		
Caja y bancos - Nota 2.1.1.	26.794.848,42	8.682.258,56	Acreedores por funciones específicas - Nota 2.1.8.	1.913.792,52	771.469,67
Inversiones - Nota 2.1.2.	315.453.203,91	342.159.296,62	Acreedores subs. Extraordinario y sepelio-Nota 2.,1,9	2.737.052,49	1.364.459,57
Créditos específicos Nota 2.1.3. y Anexo II	1.977.237.506,28	1.268.979.480,16	Acreedores por gastos específicos de obra social	43.608.840,02	23.442.794,22
Otros créditos - Nota 2.1.4.	4.291.388,23	3.012.373,79	Remunerac. y cargas sociales a pagar - Nota 2.1.10.	18.199.627,77	3.436.082,55
Otros activos corrientes - Nota 2.1.5.	1.142.026,34	1.115.419,09	Acreedores estampillas y certificados - Nota 2.1.11.	30.589.813,74	13.304.893,86
			Otras deudas - Nota 2.1.12.	10.658.940,16	8.049.340,03
Total de activos corrientes	2.324.918.973,18	1.623.948.828,22	Total de pasivos corrientes	107.708.066,70	50.369.039,90
Activos no corrientes			Pasivos no corrientes		
Inversiones - Nota 2.1.2.	252.013.210,24	100.188.338,35	Acreedores haber diferencial - Nota 2.1.13.	61.699.439,02	50.649.078,22
Créditos específicos - Nota 2.1.3. y Anexo II	324.940.664,99	242.163.595,22	Previsión para despidos y otras- Anexo II	25.915.036,60	18.306.012,93
Créditos esp. Plan Reinserción - Nota 2.1.6.	129.799.634,18	134.182.720,07			
Bienes de uso - Anexo I	15.761.719,45	16.156.616,38			
Activos intangibles - Nota 2.1.7.	37.036.628,27	30.062.856,96			
Total de activos no corrientes	759.551.857,13	522.754.126,98	Total de pasivos no corrientes	87.614.475,62	68.955.091,15
			Total del pasivo	195.322.542,32	119.324.131,05
			Patrimonio Neto (Según estado correspondiente)	2.889.148.287,99	2.027.378.824,15
Total de activos	3.084.470.830,31	2.146.702.955,20	Total	3.084.470.830,31	2.146.702.955,20

Las notas 1 a 6 adjuntas y los anexos I, II, III, IV forman parte integrante de los estados contables

Firmado al sólo efecto de su identificación.

Ver por separado mi informe del 17/04/2017

Omar Enrique Greppi
 Contador Público y Lic. en Administración
 Mat. 7952 - Ley 8738
 C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

Farm. María Rosa Sartor
 Tesorera

Méd. Carlos A. Griccini
 Presidente

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS (Comparativo con el del ejercicio anterior)

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

CONCEPTOS	Previsión Social	Servicios Sociales	Subsidio Extraordinario	TOTAL	
	Aportes Previsionales Subs.Incapacidad Tot. y Transitoria Estampillado Tercer Aportante	Obra Social Transplante Subsidio Sepelio Discapacidad Prótesis e Implante	Subsidio Extraordinario	31-dic-16	31-dic-15
Recursos específicos - Anexo III	960.733.537,94	639.088.462,98	41.470.758,49	1.641.292.759,41	1.237.597.181,77
Gastos - Sub-Total Anexo IV	-728.405.071,75	-549.224.103,25	-27.157.160,54	-1.304.786.335,54	-951.337.780,53
Sub-Total	232.328.466,19	89.864.359,73	14.313.597,95	336.506.423,87	286.259.401,24
Incremento provisiones-Anexo IV	-74.684.635,48	-22.900.079,47	-1.880.255,38	-99.464.970,33	-85.584.982,19
Amortiz. bienes uso - Anexo IV	-662.950,09	-458.735,73	-26.876,35	-1.148.562,17	-1.298.389,77
Resultado operativo	156.980.880,62	66.505.544,53	12.406.466,22	235.892.891,37	199.376.029,28
Resultados financieros y por tenencias	461.542.664,01	132.373.618,39	31.960.290,07	625.876.572,47	314.403.074,76
Resultados del ejercicio					
Superávit	618.523.544,63	198.879.162,92	44.366.756,29	861.769.463,84	
Resultados del ejercicio anterior					
Superávit	333.336.262,44	146.754.310,47	33.688.530,09		513.779.104,04

Las notas 1 a 6 adjuntas y los anexos I, II, III, IV forman parte integrante de los estados contables

Firmado al sólo efecto de su identificación.

Ver por separado mi informe del 17/04/2017

Omar Enrique Greppi
Contador Público y Lic. en Administración
Mat. 7952 - Ley 8738
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

Farm. María Rosa Sartor
Tesorera

Méd. Carlos A. Griccini
Presidente

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO (Comparativo con el del Ejercicio anterior)

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

RUBROS	PATRIMONIO SOCIAL						TOTAL DE PATRIMONIO NETO	
	Previsión Social	Servicios Sociales	Subsidio Extraordinario	Ajuste del Capital	Total	Resultados no Asignados	31-dic-16	31-dic-15
Saldos al inicio del ejercicio	594,81	276,22	45,84	9.403.699,54	9.404.616,41	2.017.974.207,74	2.027.378.824,15	1.513.599.720,11
Estado de recursos y gastos						861.769.463,84	861.769.463,84	513.779.104,04
Saldos al final del ejercicio	594,81	276,22	45,84	9.403.699,54	9.404.616,41	2.879.743.671,58	2.889.148.287,99	2.027.378.824,15

Las notas 1 a 6 adjuntas y los anexos I, II, III, IV forman parte integrante de los estados contables

Firmado al sólo efecto de su identificación.

Ver por separado mi informe del 17/04/2017

Omar Enrique Greppi
Contador Público y Lic. en Administración
Mat. 7952 - Ley 8738
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

Farm. María Rosa Sartor
Tesorera

Méd. Carlos A. Griccini
Presidente

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Comparativo con el ejercicio anterior)

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

Variaciones del efectivo	2016	2015
Efectivo al inicio del ejercicio	8.682.258,56	16.861.062,43
Efectivo al cierre del ejercicio	26.794.848,42	8.682.258,56
Variación al cierre	18.112.589,86	-8.178.803,87
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Por créditos específicos y Otros créditos	754.505.409,75	759.277.614,77
Por servicios profesionales y otros entes relacionados	-5.954.289,86	-5.045.280,23
Por funciones específicas	-1.086.613.848,53	-800.198.660,87
Por remuneraciones y cargas sociales	-91.783.973,44	-81.419.117,47
Por gastos de funcionamiento	-52.044.836,11	-36.262.392,01
Flujo neto de efectivo utilizado / generados por las actividades operativas	-481.891.538,19	-163.647.835,81
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Compras de bienes de uso	-753.665,24	-3.660.839,97
Flujo neto de efectivo generado / utilizado por las actividades de inversión	-753.665,24	-3.660.839,97
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Intereses, rentas y otros resultados por tenencia	625.876.572,47	314.403.074,76
Neto por compras bonos y cobros rentas y amortización	-158.118.262,74	-37.927.228,80
Netos por plazos fijos y Préstamos	32.999.483,56	-117.345.974,05
Flujo neto de efectivo generado / utilizado por las actividades de financiación	500.757.793,29	159.129.871,91
VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO	18.112.589,86	-8.178.803,87

Las notas 1 a 6 adjuntas y los anexos I, II, III, IV forman parte integrante de los estados contables.

Firmado al sólo efecto de su identificación.

Ver por separado mi Informe del 17/04/2017

Omar Enrique Greppi
Contador Público y Lic. en Administración
Mat. 7952 - Ley 8738
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

Farm. María Rosa
Sartor
Tesorera

Méd. Carlos A. Griccini
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2016

1. Normas contables aplicadas

Las normas contables más importantes que se utilizaron para la preparación de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, son las siguientes:

1.1. Exposición de los estados contables y unidad monetaria

Los estados contables han sido preparados en moneda homogénea, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, de acuerdo con las correspondientes normas profesionales aplicables hasta el 30 de septiembre de 2003.

Conforme lo dispuesto por la F.A.C.P.C.E. a través de su Resolución N° 287/03, adoptada mediante Resolución N° 12/03 del Consejo Superior del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe, se ha discontinuado la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda a partir del 1° de octubre de 2003.

Con fecha 14/10/2016 la Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. ha emitido la Resolución N° 517/16, adoptada en Santa Fe por Resolución de Presidencia 01/2016 de fecha 01/11/2016, que estipula que la sección 3.1. (Expresión en moneda homogénea) de la Resolución Técnica N° 17 se aplicará a los estados contables correspondientes a períodos anuales cerrados a partir del 31/03/2017 inclusive, y los períodos intermedios posteriores a dicho ejercicio.

Por lo tanto, de conformidad a lo indicado en el párrafo anterior, en la confección de estos Estados Contables se ha mantenido la discontinuación de la aplicación del mecanismo de reexpresión de las cifras para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda efectuada a partir del 1° de octubre de 2003, fecha desde la cual se utiliza la moneda nominal como moneda homogénea.

1.2. Criterios de valuación de activos y pasivos

Con respecto a la valuación se han seguido los lineamientos establecidos en la Resoluciones Técnicas vigentes:

- a) **Créditos específicos:** Los módulos previsionales de las cuotas correspondientes hasta febrero de 1991 inclusive, se encuentran valuados al 31/12/16 con el módulo de cobranza agrupado en "Anteriores" y los módulos previsionales de las cuotas correspondientes a los meses subsiguientes, con los módulos de cobranza desagregados mes por mes también al 31/12/16, que incluyen los intereses por mora hasta la fecha de cierre, netos de provisiones estimadas para cubrir eventuales incobrabilidades.
- b) **Tenencia de moneda extranjera:** La tenencia se convirtió a pesos al tipo de cambio comprador al cierre del ejercicio.
- c) **Otros créditos y deudas en moneda nacional y sin cláusula de ajuste,** han sido valuados a su valor nominal. Todos incluyendo en su caso, los resultados financieros devengados hasta la fecha de cierre del ejercicio.
- d) **Inversiones corrientes:** Se incluye plazos fijos en moneda extranjera y en pesos, con más los intereses devengados al cierre y todo la moneda extranjera se convirtió a pesos al tipo de cambio comprador al cierre del ejercicio.

Firmado al sólo efecto de su identificación.
Ver por separado mi informe del 17/04/2017

Omar Enrique Greppi
Contador Público y Lic. en Administración
Mat. 7952 – Ley 8738
C.P.C.E. – Provincia de Santa Fe

Farm. Maria Rosa Sartor
Tesorera

Méd. Carlos A. Griccini
Presidente

- e) **Inversiones no corrientes**: Se exponen como activos no corrientes, Bonar X y Bonar 2024 en dólares estadounidenses y se encuentran valuados a la cotización contado a la fecha de cierre del ejercicio. Igual criterio para los títulos recibidos en el canje, bonos Par en dólares estadounidenses, los bonos descuento, los bonos Cuasi-Par y los cupones especiales de estos títulos atados al crecimientos del P.B.I..
- f) **Estampillas y certificados destinados a la venta**: Su existencia se encuentra valuada al costo de la última impresión. Este importe es inferior al valor recuperable mediante la venta de estos activos.
- g) **Bienes de uso**: Se encuentran valuados a su costos de origen, re-expresados según lo indicado en la nota 1.1. de corresponder, y netos de las respectivas amortizaciones acumuladas. La amortización es calculada por el método de la línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores contables de los bienes de uso al final de sus respectivas vidas útiles estimadas.
El valor residual de los bienes de uso no supera su valor recuperable al cierre de cada ejercicio.
- h) **Patrimonio neto**: Los movimientos de las cuentas del patrimonio neto han sido reexpresados, de corresponder, siguiendo los lineamientos mencionados en la nota 1.1. Las cuentas del rubro han quedado expuestas a su valor nominal histórico. La diferencia entre el patrimonio neto expresado en moneda homogénea y el patrimonio neto nominal histórico ha sido expuesta en la cuenta "Ajuste del patrimonio", integrante del patrimonio neto.
- i) **Estado de Recursos y Gastos**:: Las cuentas de resultados están expresadas en valores nominales, excepto los cargos por activos consumidos (amortizaciones de bienes de uso), los que se determinaron en función de los valores de tales activos.

1.3. Información comparativa:

Los estados contables se presentan comparados con el ejercicio anterior en un todo de acuerdo con las normas contables vigentes.

Firmado al sólo efecto de su identificación.
Ver por separado mi informe del 17/04/2017.-

Omar Enrique Greppi
Contador Público y Lic. en Administración
Mat. 7952 – Ley 8738
C.P.C.E. – Provincia de Santa Fe

Farm. Maria Rosa Sartor
Tesorera

Méd. Carlos A. Griccini
Presidente

2. Composición de rubros incluidos en los estados contables principales:

	31-dic-16	31-dic-15
2.1. Rubros del estado de situación patrimonial		
2.1.1. Caja y Bancos		
Fondos fijos en pesos	288.300,00	234.200,00
Saldos en Cuentas Bancarias y tenencia en pesos	26.056.124,57	7.845.321,62
Saldos en Cuentas Bancarias, caja y tenencia de moneda extranjera	450.423,85	602.736,94
	26.794.848,42	8.682.258,56
2.1.2. Inversiones		
<u>Corrientes</u>		
Plazo fijo en Dólares Estad. Haber diferencial	23.539.867,55	19.035.003,39
Plazo fijo en pesos	17.074.631,63	2.245.280,96
Plazo fijo en Dólares Estadounidenses	261.233.698,92	304.580.779,09
Préstamos afiliados a la Caja	13.605.005,81	16.298.233,18
SUB-TOTAL CORRIENTES	315.453.203,91	342.159.296,62
<u>No corrientes</u>		
Bonos Par en Dólares Estadounidenses	600.596,32	530.377,87
Bonos Descuento en pesos	1.920.293,15	1.450.408,85
Bonos Cuasi-Par en pesos	12.037.685,76	9.524.709,93
Bonar X	98.049.023,30	82.138.074,01
Plazo Fijo en Bonos AY24	134.649.370,71	0,00
Préstamos afiliados a la Caja	4.756.241,00	6.544.767,69
SUB-TOTAL NO CORRIENTES	252.013.210,24	100.188.338,35
	567.466.414,15	442.347.634,97
2.1.3. Créditos específicos		
2.1.3.1. Aportes personales		
Deudores creditos especificos	2.043.926.473,44	1.421.381.671,54
Por afiliación automática	263.660.953,41	196.669.457,09
En gestión	66.399.369,43	49.258.939,06
Con contrato de financiación Corriente	81.886.304,86	52.551.761,62
	2.455.873.101,14	1.719.861.829,31
Previsión para incobrabilidades	-1.067.837.888,10	-825.610.049,28
Sub -Total Corrientes	1.388.035.213,04	894.251.780,03
Con contratos de financiación No Corriente	245.021.406,80	182.231.902,60
	1.633.056.619,84	1.076.483.682,63
2.1.3.2. Préstamos		
Prestaciones no contempladas por O.Social Corrientes	225.685,40	190.079,09
Previsión para incobrabilidades	-33.017,31	-33.017,31
Sub -Total Corrientes	192.668,09	157.061,78
Prestaciones no contempladas por O.Social No Corrientes	73.375,90	159.743,93
	266.043,99	316.805,71
	266.043,99	316.805,71

Firmado al sólo efecto de su identificación

Ver por separado mi informe del 17/04/2017

Omar Enrique Greppi
Contador Público y Lic. en Administración
Mat. 7952 - Ley 8738
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

Farm. María Rosa Sartor
Tesorera

Méd. Carlos A. Griccini
Presidente

	31-dic-16	31-dic-15
2.1.3.3. Obra Social:		
Deudores creditos especificos	500.139.124,59	334.872.829,99
Por afiliación automática	52.899.675,75	38.443.820,51
En gestión	21.057.258,62	16.034.867,91
Con contratos de financiación Corrientes	13.505.568,51	9.238.815,57
Deudores convenio A.S.E.	0,00	0,00
	587.601.627,47	398.590.333,98
Previsión para Incobrabilidades	-224.686.494,00	-171.589.587,03
	362.915.133,47	227.000.746,95
Sub -Total Corrientes		
Con contratos de financiación No Corrientes	39.959.709,89	31.720.216,93
	402.874.843,36	258.720.963,88
2.1.3.4. Transplante:		
Deudores creditos especificos	37.412.481,96	24.576.351,02
Por afiliación automática	4.204.712,99	2.943.666,69
En gestión	398.551,23	266.336,15
Con contratos de financiación Corrientes	4.460.498,50	2.316.485,31
	46.476.244,68	30.102.839,17
Previsión para Incobrabilidades	-15.092.126,40	-11.400.743,84
	31.384.118,28	18.702.095,33
Sub -Total Corrientes		
Con contratos de financiación No Corrientes	13.453.360,47	8.093.070,34
	44.837.478,75	26.795.165,67
2.1.3.5. Prótesis y Ortesis		
Deudores creditos especificos	3.240.058,63	2.635.541,42
Por afiliación automática	198.485,08	162.387,09
En gestión	111.934,15	90.787,40
Con contrato de financiación	0,00	0,00
	3.550.477,86	2.888.715,91
Previsión para Incobrabilidades	-780.785,79	-640.607,58
	2.769.692,07	2.248.108,33
2.1.3.6. Fondo Discapacidad		
Deudores creditos especificos	38.529.635,97	21.015.124,48
Por afiliación automática	2.551.337,53	1.399.398,87
En gestión	230.178,23	101.590,57
Con contrato de financiación	0,00	0,00
	41.311.151,73	22.516.113,92
Previsión para Incobrabilidades	-8.916.085,86	-5.276.053,61
	32.395.065,87	17.240.060,31

Firmado al sólo efecto de su identificación
Ver por separado mi informe del 17/04/2017

Omar Enrique Greppi
Contador Público y Lic. en Administración
Mat. 7952 - Ley 8738

Farm. María Rosa Sartor
Tesorera

Méd. Carlos A. Griccini
Presidente

	31-dic-16	31-dic-15
2.1.3.7. Fondo de Implantes		
Deudores creditos especificos	1.163.151,94	942.867,62
Por afiliación automática	8.049,14	6.088,84
En gestión	6.363,50	3.386,90
Con contrato de financiación	0,00	0,00
	1.177.564,58	952.343,36
Previsión para Incobrabilidades	-11.356,64	-2.945,94
	1.166.207,94	949.397,42
2.1.3.8.1. Subsidios Extraordinarios		
En situación normal	89.661.117,79	61.931.629,03
Por afiliación automática	10.658.572,40	7.979.724,76
En gestión	4.121.781,80	3.011.957,06
Con contratos de financiación Corrientes	4.502.157,88	2.937.211,14
	108.943.629,87	75.860.521,99
Previsión para Incobrabilidades	-43.403.375,04	-33.816.538,04
	65.540.254,83	42.043.983,95
Sub -Total Corrientes	65.540.254,83	42.043.983,95
Con contratos de financiación No Corrientes	13.423.514,64	10.146.151,03
	78.963.769,47	52.190.134,98
2.1.3.8.2. Subsidio por Gastos de Sepelio		
Deudores creditos especificos	40.257.565,61	27.390.546,44
Por afiliación automática	4.671.974,07	3.439.886,01
En gestión	760.741,35	485.056,88
Con contratos de financiación Corriente	2.157.512,40	1.404.927,31
	47.847.793,43	32.720.416,64
Previsión para Incobrabilidades	-17.044.536,37	-13.098.872,52
	30.803.257,06	19.621.544,12
Sub -Total Corrientes	30.803.257,06	19.621.544,12
Con contratos de financiación No Corrientes	6.482.948,04	4.892.605,82
	37.286.205,10	24.514.149,94
2.1.3.8.3. Subsidios Incapacidad Total y Transitoria		
Deudores creditos especificos	39.783.394,89	27.060.919,37
Por afiliación automática	4.698.482,54	3.462.860,83
En gestión	777.250,87	498.142,37
Con contratos de financiación Corrientes	2.170.701,61	1.412.036,86
	47.429.829,91	32.433.959,43
Previsión para Incobrabilidades	-17.025.497,38	-13.097.881,24
	30.404.332,53	19.336.078,19
Sub -Total Corrientes	30.404.332,53	19.336.078,19
Con contratos de financiación No Corrientes	6.526.349,25	4.919.904,57
	36.930.681,78	24.255.982,76

Firmado al sólo efecto de su identificación
Ver por separado mi informe del 17/04/2017

Omar Enrique Greppi
Contador Público y Lic. en Administración
Mat. 7952 - Ley 8738
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

Farm. María Rosa Sartor
Tesorera

Méd. Carlos A. Griccini
Presidente

	31-dic-16	31-dic-15
2.1.3.9. Deudores por ventas de estampillas		
Deudores creditos especificos	31.870.994,58	27.668.325,23
En gestión	0,00	0,00
	31.870.994,58	27.668.325,23
Previsión para Incobrabilidades	-239.431,48	-239.431,48
	31.631.563,10	27.428.893,75
2.1.4. Otros Créditos		
Otros créditos	111.958,41	4.329,56
Valores al cobro a acreditar	2.648.376,11	1.495.289,88
Chequeras Regente - Bauen	26.064,40	26.064,40
Adelantos Gastos extrajudicial y otros	1.504.989,31	1.486.689,95
Otros Turismo	0,00	0,00
	4.291.388,23	3.012.373,79
2.1.5. Otros activos corrientes		
Estampillas	48.306,35	48.306,35
Certificados	11.225,49	11.225,49
Estampillas en consignación	830.352,00	764.400,75
Certificados en consignación	252.142,50	291.486,50
	1.142.026,34	1.115.419,09
2.1.6. Créditos específicos - Créditos no financiados		
Parte de los períodos no computados por aportes obligatorios mínimos mensuales de previsión y obra social por el que optaron los afiliados incluidos en el Plan de Reinserción Ley 12.818 y en un todo de acuerdo a los artículos 187, 191 y concordantes y que en caso de incumplimiento de cualquier pauta, implica automáticamente posicionarse en la situación de origen.		
Aportes obligatorios mínimos de previsión	143.453.896,77	142.811.688,57
Aportes obligatorios mínimo de obra social	41.974.152,08	29.033.453,24
	185.428.048,85	171.845.141,81
Previsión para Incobrabilidades	-55.628.414,67	-37.662.421,74
	129.799.634,18	134.182.720,07
2.1.7. Activos Intangibles		
Cargos diferidos-Proyección haber diferencial		
Se trata de la diferencia entre los módulos adquiridos por los adherentes al sistema de haberes diferenciales valorizados al 31/12/2016 y el importe recaudado de dichos adherentes, incrementado por la renta obtenida a través de la colocación de los fondos recaudados		
	37.036.628,27	30.062.856,96
	37.036.628,27	30.062.856,96

Firmado al sólo efecto de su identificación
Ver por separado mi informe del 17/04/2017

Omar Enrique Greppi
Contador Público y Lic. en Administración
Mat. 7952 - Ley 8738

Farm. María Rosa Sartor
Tesorera

Méd. Carlos A. Griccini
Presidente

	31-dic-16	31-dic-15
2.1.8. Acreedores por funciones específicas		
Beneficios resueltos a pagar:		
Pensiones	826.049,64	203.578,55
Jubilaciones por invalidez y conv. Reciprocidad	113.594,90	59.528,57
Jubilaciones	833.620,48	463.554,55
Subsidios por incapacidad	140.527,50	44.808,00
	1.913.792,52	771.469,67
2.1.9. Acreedores por subsidios extraordinarios y gastos sepelio		
Subsidios resueltos a pagar:		
Por jubilación	2.234.133,84	1.019.883,89
Por fallecimiento	235.403,60	148.178,60
	2.469.537,44	1.168.062,49
Acreedores por Subsidios, Sepelio y Obra Social	267.515,05	196.397,08
	267.515,05	196.397,08
	2.737.052,49	1.364.459,57
2.1.10. Remuneraciones y cargas sociales a pagar		
Remuneraciones	0,00	90.109,00
Caja de jubilaciones - Ley 6915	3.027.271,68	2.183.005,24
Obra Social	754.046,13	538.927,79
Cuota Sindical	218.143,22	156.464,12
O.S.P.A.C., Discapacidad e Implante	28.836,00	25.473,00
A.N.S.S.A.L.	143.419,23	102.972,34
Seguro colectivo	30.929,88	30.625,40
Servicios Sepelios y otras retenciones	242.914,55	223.536,59
Transplantes	1.537,50	1.230,00
Seguro riesgo de trabajo	133.001,11	83.739,07
Convenio AFIP	13.619.528,47	0,00
	18.199.627,77	3.436.082,55
2.1.11. Acreedores por estampillas y certificados		
Estampillas Colegio Médico Santa Fe	1.307.436,15	1.188.610,29
Estampillas Colegio Odontólogos Santa Fe	0,00	0,00
Estampillas Colegio Psicólogos	4.294,00	2.769,00
Estampillas Fondo Médico Rosario	1.740.650,66	1.465.906,68
Total acreedores por estampillas	3.052.380,81	2.657.285,97
Certificados Colegio Odontólogos Santa Fe	384.655,00	322.289,00
Certificados Colegio Médico Santa Fe	507.234,51	363.106,50
Certificados Fondo Médico Rosario	851.759,86	683.286,18
Nuevo Sistema de Estapillado	14.022.575,73	9.278.926,21
Tercer Contribuyente	11.771.207,83	
Total acreedores certificados	27.537.432,93	10.647.607,89
	30.589.813,74	13.304.893,86

Firmado al sólo efecto de su identificación
Ver por separado mi informe del 17/04/2017

Omar Enrique Greppi
Contador Público y Lic. en Administración
Mat. 7952 - Ley 8738

Farm. María Rosa Sartor
Tesorera

Méd. Carlos A. Griccini
Presidente

	31-dic-16	31-dic-15
2.1.12. Otras deudas		
Depósitos no identificados	1.691.022,42	1.046.421,30
Fondo de Terceros en Tránsito Turismo	0,00	0,00
Fondo Autoseguro préstamos	2.037.558,49	1.664.717,77
A.S.E. - Fondo Fluctuaciones	5.597.089,06	4.128.751,49
Otra deuda	1.333.270,19	1.209.449,47
	10.658.940,16	8.049.340,03

2.1.13. Acreedores haber diferencial

Se incluyen en el pasivo no corriente los siguientes conceptos adeudados a los afiliados adherentes al sistema de haber diferencial:

a) Fondo haber diferencial recaudado:

Incluye los importes recaudados de los adherentes al sistema desde la implantación del mismo y la renta obtenida a través de la colocación de esas recaudaciones. El importe total así calculado se encuentra depositado en Caja y Bancos e Inversiones conforme se expone en nota N° 2.1.1. y N° 2.1.2. en la cuenta específica que identifica estos fondos

13.308.940,64	10.242.049,24
----------------------	----------------------

b) Diferencia entre haber diferencial proyectado y recaudado

Consiste en la acreditación en las cuentas individuales de los adherentes al sistema de Haber Diferencial de los módulos adquiridos por éstos, valorizados de acuerdo al monto que surge del cálculo actuarial realizado al efecto. Su contabilización en resultados ha sido diferida hasta los ejercicios en los que se concreten los compromisos futuros de rentabilidad a obtener, con motivo de los capitales depositados, conforme surge del cargo diferido constituido por el mismo importe que se expone en la nota N° 2.1.6.

37.036.628,27	30.062.856,96
----------------------	----------------------

c) Fondo de fluctuaciones haber diferencial

11.353.870,11	10.344.172,02
----------------------	----------------------

61.699.439,02	50.649.078,22
----------------------	----------------------

2.2. Rubros del Anexo IV - Gastos y su aplicación:

2.2.1. Gastos funciones específicas

2.2.1.1. De aportes previsionales

Jubilaciones	313.479.055,54	232.694.057,80
Pensiones	202.886.254,56	150.969.132,19
Jubilaciones por invalidez	23.914.045,27	18.784.138,99
Jubilaciones y pensiones Res. 61946/11	8.600.169,21	6.002.092,90
	548.879.524,58	408.449.421,88
Subsidios por incapacidad	5.578.041,00	4.072.448,45
	554.457.565,58	412.521.870,33

2.2.1.2. Estampillado

Bonif. extrasol. no integrativa del haber mens, y habitual	88.380.617,78	62.397.688,19
Bonif. Tercer contribuyente	2.209.477,14	0,00
	90.590.094,92	62.397.688,19

Firmado al sólo efecto de su identificación
Ver por separado mi informe del 17/04/2017

Omar Enrique Greppi
Contador Público y Lic. en Administración
Mat. 7952 - Ley 8738

Farm. María Rosa Sartor
Tesorera

Méd. Carlos A. Griccini
Presidente

	31-dic-16	31-dic-15
2.2.1.3. De Servicios Sociales		
Gastos específicos Obra Social	410.424.832,83	298.371.903,73
Menos deducción Facturaciones Obra Social	30.906.404,32	20.732.984,63
Gastos específicos netos Deducciones	379.518.428,51	277.638.919,10
Transplantes neto deducciones	9.325.581,17	5.671.767,73
Prótesis y ortesis	14.994.348,27	11.328.190,00
Discapacidad	51.407.412,93	31.886.216,65
Implante	7.599.430,92	4.883.961,57
Subsidios Gastos Sepelio	5.453.666,70	3.511.805,00
	468.298.868,50	334.920.860,05
Subsidios pagados	24.283.561,78	15.344.289,96
Total gastos funciones específicas	1.137.630.090,78	825.184.708,53
2.2.2. Resultados financieros y por tenencias		
Intereses por mora devengados		
Previsión Social	609.481.312,98	242.408.647,24
Servicios Sociales	170.920.490,83	101.678.515,37
Subsidio Extraordinario	28.167.811,60	12.330.252,46
	808.569.615,41	356.417.415,07
Intereses por prevision créditos incobrables y otros intereses	-303.315.487,87	-187.855.401,62
Intereses por mora devengados neto de intereses por prev.	505.254.127,54	168.562.013,45
Intereses Inversiones Financieras netos	3.212.159,14	668.603,86
Resultados tenencia y rentas titulos publicos y moneda extranjera	109.824.352,66	139.012.844,78
Intereses por Préstamos	7.585.933,13	6.159.612,67
Ganancia financiera neta	625.876.572,47	314.403.074,76

3. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

No existen hechos ni circunstancias significativas producidas con posterioridad al cierre del ejercicio y que deban ser contabilizadas y/o informadas a la fecha de los presentes Estados Contables,

4. Activos gravados en garantía de deudas

La entidad no ha afectado bienes para garantizar deudas al cierre del ejercicio.

5. Patrimonio previsional de reparto

Al 31 de diciembre de 2015 y con el propósito de evaluar la situación financiera proyectada a largo plazo, se efectuaron las valuaciones de los ingresos y compromisos contingentes para los supuestos de caja cerrada y valuación proyectada, considerando las reservas acumuladas correspondientes al regimen de reparto por el Estudio Actuarial Alberto Fastman y Asociados SA.

Con las proyecciones demográficas-financieras resultantes y de acuerdo con las pautas e hipótesis asumidas para su elaboración se determinaron los valores actuariales pertinentes.

Con el objeto de ampliar la información suministrada relativa a los estudios actuariales que sirven de monitoreo técnico al Directorio de la Caja a efectos de posicionar a la misma, remitimos expresamente a dicho Informe Actuarial, disponible en la Institución.

Firmado al sólo efecto de su identificación
Ver por separado mi informe del 17/04/2017

Omar Enrique Greppi
Contador Público y Lic. en Administración
Mat. 7952 - Ley 8738

Farm. María Rosa Sartor
Tesorera

Méd. Carlos A. Griccini
Presidente

6. Situación patrimonial y resultados al 31/12/16 por Subsistemas:

Se indica a continuación en forma sintética la situación patrimonial de los Subsistemas de la Caja al cierre del ejercicio, como asimismo el cálculo de sus resultados.-

CONCEPTOS	Previsión Social	Haber Diferenciado	Servicios Sociales	Subsidio Extraordinario	TOTAL
	Aportes Previsionales Subs.Incapacidad Tot. y Transitoria Estampillado		Obra Social Transplante Subsidio Sepelio Turismo Protesis y Ortesis		31/12/2016
Activos corrientes	1.640.863.415,09	24.662.810,76	549.917.853,63	109.474.893,70	2.324.918.973,18
Activos no corrientes	497.412.804,81	37.036.628,26	176.884.678,01	48.217.746,05	759.551.857,13
Total del Activo	2.138.276.219,76	61.699.439,02	726.802.531,64	157.692.639,75	3.084.470.830,31
Pasivos corrientes	51.330.497,30	0,00	53.601.638,79	2.775.930,62	107.708.066,70
Pasivos no corrientes	11.630.608,83	61.699.439,02	13.848.144,65	436.283,12	87.614.475,62
Total del Pasivo	62.961.106,13	61.699.439,02	67.449.783,44	3.212.213,74	195.322.542,32
Patrimonio neto al 31/12/16	2.075.315.113,63	0,00	659.352.748,34	154.480.426,01	2.889.148.287,99
Patrimonio neto al 31/12/15	1.456.791.569,46	0,00	460.473.584,97	110.113.669,72	2.027.378.824,15
Resultado del ejercicio 2016	618.523.544,17	0,00	198.879.163,38	44.366.756,29	861.769.463,85
Resultado ejercicio anterior 2015	333.336.262,73	0,00	146.754.311,22	33.688.530,09	513.779.104,04

Firmado al sólo efecto de su identificación.

Ver por separado mi informe del 17/04/2017

Omar Enrique Greppi
Contador Público y Lic. en Administración
Mat. 7952 - Ley 8738
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

Farm. María Rosa
Sartor
Tesorera

Méd. Carlos A. Griccini
Presidente

BIENES DE USO

ANEXO I

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

CUENTAS	VALORES DE ORIGEN				AMORTIZACIONES			NETO RESULTANTE AL CIERRE DEL EJERCICIO
	VALORES AL INICIO EN MONEDA DE CIERRE	AUMENTOS	BAJAS	VALORES AL CIERRE DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL INICIO CON AJ. DE CIERRE	DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL CIERRE EN MONEDA DE CIERRE	
BIENES MUBLES								
Muebles y Útiles de oficina	1.966.457,26	134.973,87	0,00	2.101.431,13	936.068,68	152.490,24	1.088.558,92	1.012.872,21
Instalaciones	6.180.921,96	4.558,00	0,00	6.185.479,96	1.700.093,00	573.159,29	2.273.252,29	3.912.227,67
Comunicaciones y Monitoreo	197.303,60	2.459,47	0,00	199.763,07	177.022,63	4.024,82	181.047,45	18.715,62
Equipos de Computación	4.230.418,92	193.431,05	0,00	4.423.849,97	3.515.123,31	309.377,50	3.824.500,81	599.349,16
Data Center	1.138.185,57	0,00	0,00	1.138.185,57	937.203,05	51.305,86	988.508,91	149.676,66
Proyectos Informáticos	3.205.067,81	0,00	0,00	3.205.067,81	3.205.067,81	0,00	3.205.067,81	0,00
Equipos Físicos	340.819,44	0,00	0,00	340.819,44	340.819,44	0,00	340.819,44	0,00
INMUEBLES SANTA FE								
Terreno 25 de Mayo 1867	192.289,51		0,00	192.289,51				192.289,51
Edificio 25 de Mayo 1867	590.513,86		0,00	590.513,86	273.042,52	12.210,44	285.252,96	305.260,91
Terreno 25 de Mayo 1877	131.339,28		0,00	131.339,28				131.339,28
Edificio 25 de Mayo 1877	306.458,32		0,00	306.458,32	147.100,00	6.129,17	153.229,17	153.229,15
Terreno 25 de Mayo 1885	37.846,24		0,00	37.846,24				37.846,24
Edificio 25 de Mayo 1885	192.477,22		0,00	192.477,22	90.793,28	3.910,92	94.704,20	97.773,02
Terreno Corrientes 2485	190.292,58		0,00	190.292,58				190.292,58
Edificio Corrientes 2485	697.053,66		0,00	697.053,66	209.116,09	13.941,07	223.057,16	473.996,49
Mejoras 25 de Mayo 1867 - Santa Fe	1.374.216,59		0,00	1.374.216,59				1.374.216,59
Mejoras 25 de Mayo 1877 - Santa Fe		279.093,15	0,00	279.093,15				279.093,15
INMUEBLES ROSARIO								
Terreno Juiuy 2154	36.499,60		0,00	36.499,60				36.499,60
Edificio Juiuy 2154	320.984,74		0,00	320.984,74	151.378,73	6.523,31	157.902,04	163.082,70
Terreno Juiuy 2142	34.836,24		0,00	34.836,24				34.836,24
Edificio Juiuy 2142	188.483,35		0,00	188.483,35	82.862,46	3.772,17	86.634,63	101.848,72
Terreno Juiuy 2142	72.110,00		0,00	72.110,00				72.110,00
Edificio Juiuy 2142	301.516,97		0,00	301.516,97	42.212,38	6.030,34	48.242,72	253.274,25
Terreno Juiuy 2146 Dto 02	38.646,14		0,00	38.646,14				38.646,14
Edificio Juiuy 2146 Dto 02	259.328,71		0,00	259.328,71	65.969,43	5.687,04	71.656,47	187.672,24
Mejoras Juiuy 2154 - Rosario	5.806.421,62	139.149,70	0,00	5.945.571,32				5.945.571,32
TOTALES	28.030.489,18	753.665,24	0,00	28.784.154,42	11.873.872,81	1.148.562,17	13.022.434,98	15.761.719,45

Firmado al solo efecto de su identificación

Ver por separado mi informe del 17/04/2017

Omar Enrique Greppi
 Contador Público y Lic. en Administración
 Mat. 7952 - Ley 8738
 C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

Farm. María Rosa
 Sartor
 Tesorera

Méd. Carlos A. Griccini
 Presidente

PREVISIONES

ANEXO II

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

CUENTAS	SALDO AL COMIENZO DEL EJERCICIO	AUMENTOS Y/O DISMINUCIONES NETOS DEL EJERCICIO	VARIACIONES POR INCREMENTOS - DESAFECTACIONES Y UTILIZACION	SALDO AL FINALIZAR EL EJERCICIO
Deducidas del activo Nota N° 2.1.3. por incobrabilidad de:				
Deudores por aportes previsión social	876.516.826,26	55.375.831,25	208.745.616,64	1.140.638.274,15
Deudores por cuotas servicios sociales	202.009.080,52	22.900.079,47	41.622.225,07	266.531.385,06
Deudores por cuotas subsidios extraordinarios	33.816.538,04	1.880.255,38	7.706.581,62	43.403.375,04
Deudores por estampillas y certificados	239.431,48	0,00	0,00	239.431,48
Deudores préstamos turismo	189.432,69	0,00	0,00	189.432,69
TOTALES	1.112.771.308,99	80.156.166,10	258.074.423,33	1.451.001.898,42
En pasivos no corrientes:				
Previsión para despidos y otros	18.306.012,93	19.308.804,23	-11.699.780,56	25.915.036,60
TOTALES	18.306.012,93	19.308.804,23	-11.699.780,56	25.915.036,60
TOTALES GENERALES	1.131.077.321,92	99.464.970,33	246.374.642,77	1.476.916.935,02

Firmado al solo efecto de su identificación
Ver por separado mi informe del 17/04/2017

Omar Enrique Greppi
Contador Público y Lic. en Administración
Mat. 7952 - Ley 8738
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

Farm. María Rosa
Sartor
Tesorera

Méd. Carlos A. Griccini
Presidente

RECURSOS ESPECÍFICOS POR ACTIVIDAD

ANEXO III

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

CONCEPTOS	Previsión Social		Servicios Sociales	Subsidio Extraordinario	TOTAL	
	Aportes Previsionales Subs.Incapacidad Tot. y Transitoria	Estampillado Tercer Aportante	Obra Social Transplante Subsidio Sepelio Protesis y Ort. Fdo Discap. Fdo. Implante		31-dic-16	31-dic-15
Aportes personales	754.788.805,89				754.788.805,89	574.160.567,67
Aportes personales - cuota inscripción	0,00				0,00	0,00
Aportes personales - cuota aguinaldo	71.062.451,21				71.062.451,21	49.306.351,82
Venta estampillas		54.204.428,52			54.204.428,52	53.410.070,33
Venta certificados		18.684.952,64			18.684.952,64	16.544.761,78
Comisión Venta Est. Fondo Médico		712.229,33			712.229,33	491.511,71
Internacion 2% Sanatorial - Art. 31 - Total		33.266.189,19			33.266.189,19	26.171.245,57
Declaraciones juradas, recibos y otros		13.375.565,31			13.375.565,31	9.876.962,74
Retenciones OSPAC, estampillas y otros		19.890.623,88			19.890.623,88	16.294.282,83
Cías. de Seguros		5.875.330,89			5.875.330,89	5.780.075,91
Cuota Obra Social			491.446.606,65		491.446.606,65	355.881.986,46
Coseguro a cargo afiliados			16.521.472,32		16.521.472,32	13.407.666,37
Transplantes			16.097.558,86		16.097.558,86	12.855.952,90
Prótesis y órtesis			17.549.334,93		17.549.334,93	14.561.199,77
Fondo Discapacidad			62.733.975,91		62.733.975,91	40.998.557,33
Fondo Implantes			13.058.461,56		13.058.461,56	10.105.962,23
			0,00		0,00	0,00
Cuota subsidios	19.584.596,92		21.681.052,75	41.470.758,49	82.736.408,16	63.433.644,30
Otros Ingresos y Egresos	2.554.553,35				2.554.553,35	487.627,62
TOTALES AL 31/12/16	847.990.407,37	112.743.130,57	639.088.462,98	41.470.758,49	1.641.292.759,41	
TOTALES AL 31/12/15	638.867.714,40	102.397.665,30	464.440.267,92	31.891.534,15		1.237.597.181,77

Firmado al solo efecto de su identificación
Ver por separado mi informe del 17/04/2017

Omar Enrique Greppi
Contador Público y Lic. en Administración
Mat. 7952 - Ley 8738
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

Farm. María Rosa
Sartor
Tesorera

Méd. Carlos A. Griccini
Presidente

GASTOS Y SU APLICACIÓN

(Comparativo con el del ejercicio anterior)

ANEXO IV

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

CONCEPTOS	Previsión Social		Servicios Sociales	Subsidio Extraordinario	TOTAL	
	Aportes Previsionales Subsidio Incapacidad Tot. y Transitoria	Otros Recursos Tercer Aportante	Obra Social Transplante Subsidio Sepelio Prótesis e Implante Discapacidad	Subsidio Extraordinario	31-dic-16	31-dic-15
Funciones específicas - Nota 2.2.1.	554.457.565,58	90.590.094,92	468.298.868,50	24.283.561,78	1.137.630.090,78	825.184.708,53
Remuneraciones y cargas sociales	36.377.381,90	12.359.852,01	56.016.542,97	1.793.741,78	106.547.518,66	82.330.945,25
Refrigerio y premios al personal	1.237.379,85	396.721,59	1.991.056,81	61.150,35	3.686.308,60	3.183.455,32
Honorarios profesionales	2.059.105,83	643.726,23	3.154.602,51	96.855,29	5.954.289,86	5.045.280,23
Franqueos	6.122.409,62	1.340.852,96	5.166.038,59	302.564,70	12.931.865,87	9.088.044,51
Compensación Directorio y seguros	1.573.552,50	344.619,63	1.327.300,67	77.763,73	3.323.236,53	2.641.638,41
Viáticos y gastos reuniones de Directorio	384.861,72	84.287,56	324.633,12	19.019,56	812.801,96	693.229,31
Otros gtos viáticos, mov. e inspecciones	256.599,43	243.350,51	383.389,09	16.680,94	900.019,97	500.962,24
Luz, teléfono, gas y obras sanitarias	458.672,55	100.449,67	386.892,95	22.667,24	968.682,41	705.360,18
Papeles y útiles escritorio	417.732,76	91.906,56	354.625,02	20.644,03	884.908,37	644.515,84
Impresiones, susc. y publicaciones	70.962,93	32.315,01	128.742,94	3.506,93	235.527,81	216.861,20
Gastos en inmuebles y mant. bs muebles	115.633,60	25.324,64	97.537,15	5.714,53	244.209,92	292.440,32
Computación	91.341,47	20.004,46	76.002,17	4.514,03	191.862,13	103.032,32
Comisiones, gastos bancarios	2.365.868,63	518.142,72	1.995.623,91	116.919,39	4.996.554,65	3.362.905,18
Uniformes	276.140,65	60.476,84	232.926,24	13.646,66	583.190,39	396.931,77
Cert-Gtos Dir Mun Tráns. Rosario y Sta Fe	0,00	4.751.052,51	0,00	0,00	4.751.052,51	3.668.295,17
Contribución Esp. Obl. Art.38-L13.471	0,00	0,00	3.850.000,00	0,00	3.850.000,00	900.000,00
Subtotal que se traslada hoja posterior	606.265.209,02	111.603.177,82	543.784.782,64	26.838.950,94	1.288.492.120,42	938.958.605,78

Firmado al solo efecto de su identificación
Ver por separado mi informe del 17/04/2017

Omar Enrique Greppi
Contador Público y Lic. en Administración
Mat. 7952 - Ley 8738
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

Farm. María Rosa
Sartor
Tesorera

Méd. Carlos A. Griccini
Presidente

GASTOS Y SU APLICACION (Continuación)

ANEXO IV

(Comparativo con el del ejercicio anterior)

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

CONCEPTOS	Previsión Social		Servicios Sociales	Subsidio Extraordinario	TOTAL	
	Aportes Previsionales Subsidio Incapacidad Tot. y Transitoria	Otros Recursos Tercer Aportante	Obra Social Transplante Subsidio Sepelio Prótesis e Implante Discapacidad	Subsidio Extraordinario	31-dic-16	31-dic-15
Subtotal hoja anterior	606.265.209,02	111.603.177,82	543.784.782,64	26.838.950,94	1.288.492.120,42	938.958.605,78
Elecciones	154.623,50	34.248,85	131.854,58	7.728,29	328.455,22	0,00
Colaboración con Agencias	917.742,96	200.976,25	774.259,06	45.455,59	1.938.433,86	1.525.655,22
Comisión venta estampillas	0,00	1.201.960,82	0,00	0,00	1.201.960,82	838.630,99
Confección estampillas y valores	0,00	1.577.152,80	0,00	0,00	1.577.152,80	1.102.008,00
Seguros	25.052,51	5.486,68	21.131,95	1.238,08	52.909,22	25.547,65
Otros conceptos	170.822,19	37.054,40	146.009,05	8.356,46	362.242,10	223.164,04
Gastos Consejo de Representantes	940.320,06	206.338,04	793.165,42	46.469,88	1.986.293,40	1.543.372,38
Gastos Comisión Fiscalizadora	210.367,84	46.072,10	177.446,47	10.396,22	444.282,63	398.366,03
Abonos y servicios por cta terceros	2.698.171,40	612.640,73	2.290.642,23	138.142,71	5.739.597,07	4.546.293,64
Insumos	438.476,71	103.264,65	443.357,55	21.669,17	1.006.768,08	893.131,42
Atención afiliados y Agencias	38.538,60	8.440,25	32.507,54	1.904,55	81.390,94	167.258,22
Comisiones Centros de Trabajo	711.851,84	155.900,81	600.451,16	35.179,16	1.503.382,97	1.040.047,93
Asociación Jubilados	13.542,10	2.965,82	11.422,84	669,24	28.600,00	27.724,00
Coordinadora Nacional y Provincial	20.240,24	4.432,76	17.072,76	1.000,25	42.746,01	47.975,23
SUB-TOTAL 31/12/16	612.604.958,97	115.800.112,78	549.224.103,25	27.157.160,54	1.304.786.335,54	951.337.780,53
Increment/dism. provisiones-Anexo II	74.684.635,48	0,00	22.900.079,47	1.880.255,38	99.464.970,33	85.584.982,19
Amortización bs de uso - Anexo I	543.844,19	119.105,90	458.735,73	26.876,35	1.148.562,17	1.298.389,77
TOTALES 31/12/16	687.833.438,64	115.919.218,68	572.582.918,45	29.064.292,27	1.405.399.868,04	
TOTALES 31/12/15	523.718.620,40	80.474.621,70	414.091.017,30	19.936.893,09		1.038.221.152,49

Firmado al solo efecto de su identificación

Ver por separado mi informe del 17/04/2017

Omar Enrique Greppi
Contador Público y Lic. en Administración
Mat. 7952 - Ley 8738
C.P.C.E. - Provincia de Santa Fe

Farm. María Rosa
Sartor
Tesorera

Méd. Carlos A. Griccini
Presidente

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señor Presidente del Directorio de la
CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS PROFESIONALES
DEL ARTE DE CURAR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
C.U.I.T.: 30-99901165-5
25 de Mayo 1867 – Santa Fe – Prov. de Santa Fe

INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

He auditado los Estados Contables adjuntos de la CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE – Ley N° 12.818, detallados en el apartado I. siguiente:

I. Estados auditados

I.1. Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2016 y 2015, cuyas cifras resumidas son:

	31 DIC 2016	31 DIC 2015
- Activo	3.084.470.830,31	2.146.702.955,20
- Pasivo	195.322.542,32	119.324.131,05
- Patrimonio Neto	2.889.148.287,99	2.027.378.824,15

I.2. Estado de Recursos y Gastos por los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2016 y 2015, que arrojan los siguientes resultados:

	31 DIC 2016	31 DIC 2015
- Superávit final del ejercicio	861.769.463,84	513.779.104,04

I.3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2016 y 2015.

I.4. Estado de Flujo de Efectivo por los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2016 y 2015, cuyas cifras resumidas son:

	31 DIC 2016	31 DIC 2015
- Variación del efectivo	18.112.589,86	(8.178.803,87)

I.5. Notas 1. a 6. y Anexos I, II, III y IV, y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa allí incluidas.

II. Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables.

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de Estados Contables libres de incorrecciones significativas.

III. Responsabilidad del Auditor.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las Normas de Auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los Estados Contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor,

incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los Estados Contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los Estados Contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los Estados Contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

IV. Opinión

En mi opinión, los Estados Contables citados en el punto I. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE – Ley N° 12.818 al 31 de diciembre de 2016 y 2015, así como sus recursos y gastos, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes a los ejercicios económicos terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- a) Al 31 de diciembre de 2016, según surge de sus registros contables, no existe deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino, en concepto de aportes y contribuciones previsionales, debido a que la Institución está comprendida en el régimen jubilatorio de la Provincia de Santa Fe.
- b) Al 31 de diciembre de 2016, según consta en sus registros contables, no existe deuda devengada a favor de la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por encontrarse la Institución exenta del mismo.
- c) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Santa Fe, 17 de abril de 2017.

Omar Enrique Greppi
Contador Público y Lic. en Administración
Matrícula 7952 - Ley 8738
C.P.C.E. de la Provincia de Santa Fe



El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe CERTIFICA que la firma profesional que antecede concuerda con la de nuestro registro y corresponde a **GREPPI. OMAR ENRIQUE** inscripto/a en la matrícula de **C.P. 7952** y que se han cumplido las disposiciones de las Leyes N° 6.854, N° 8.738 y N° 12.135.

Legalización Nro: **257433**

Fecha actuación profesional: **17/04/2017**

Periodo del encargo: **12/2016**

Tipo de encargo profesional: **12.1.0 BALANCE ARTICULO 12 INC A)**

CUIT comitente: **30999011655**
SANTA FE, 07/06/2017

Nombre comitente: **CAJA SEG. SOC. PROF. ARTE DE CURAR DE SANTA FE**

C.P.C.E. Santa Fe Leyes N° 8.738 y N° 12.135

FIRMA AUTORIZADA

Dra. BEATRIZ del C. COBELLI
CONTADORA PUBLICA NACIONAL
GERENTE DE LEGALIZACIONES Y MATRICULAS
CAMARA PRIMERA
C.P.C.E. PROV. SANTA FE - LEY 8738



El Directorio de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe; en cumplimiento de lo requerido en el art. 119 inc. d), en reunión de fecha 20/04/2017, da por ingresados la Memoria y Balance del ejercicio económico Nº 59, iniciado el 01/01/2016 y finalizado el 31/12/2016 y elevarlos sin observaciones a consideración de los órganos competentes

Farm. Cynthia N. Sevilla
Secretaria
Directorio
Caja de Seguridad Social para los
Profesionales del Arte de Curar de la
Provincia de Santa Fe

Méd. Carlos A. Griccini
Presidente
Directorio
Caja de Seguridad Social para los
Profesionales del Arte de Curar de la
Provincia de Santa Fe

Dando cumplimiento al artículo 153 inciso b) de la Ley 12.818 que establece considerar la Memoria y Balance General, emitiendo informe por escrito de los mismos y a efectos de que sea elevado al Consejo de Representante según lo establecido en el artículo 119 inciso d) de la Ley 12.818, INFORMAMOS:

En ejercicio de las funciones de fiscalización que nos competen, hemos examinado la Memoria y Los Estados Contables formulados al 31 de diciembre de 2016, con motivo de la finalización del 59º ejercicio anual de la CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE – LEY 12.818.

Dichos documentos constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la Caja, en cumplimiento de sus funciones específicas.

Nuestra tarea se basó en un informe extenso que fue solicitado para estos efectos, con la revisión selectiva de partidas con sus respectivas cuentas contables, en verificar la congruencia de información significativa contenida en los estados contables, así como la justificación de sus variaciones y en su correspondencia con las normas legales y resoluciones obrantes en actas de reuniones de Directorio y Consejo de Representantes, de corresponder; en otras comprobaciones que consideramos útiles a nuestro cometido, efectuando nuestros informes periódicos trimestrales: Nº 15 del 22/05/2016 por el período febrero a abril de 2016, Nº 16 del 29/07/2016 por el período mayo 2015 a julio de 2016, Nº 17 del 29/11/2016 por el período agosto a octubre de 2016 y Nº 18 del 07/02/2017 por el período noviembre y diciembre de 2016 y enero de 2017, además de permanentes consultas en reuniones con personal de la Institución, en observaciones de la documental requerida y/u ofrecida y con la auditoría externa, contratada por esta Comisión, practicada por el Estudio Greppi, Narváez & Asociados y en su informe sobre los estados contables de fecha 17 de abril de 2017.

Con relación a la Memoria preparada por El Directorio, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia.

Sobre la base de la labor realizada, INFORMAMOS que:

- a) Estamos en condiciones de manifestar que los estados contables exponen razonablemente la situación patrimonial y financiera de la Caja de Seguridad Social para Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe – Ley 12.818 al 31 de diciembre de 2016 y los recursos y gastos correspondientes al ejercicio que se informa y que contemplan todos los hechos y circunstancias significativos de los que hemos tomado conocimiento y que no tenemos otras observaciones que formular sobre tales estados contables.
- b) Las cifras de los estados contables surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes para este tipo de Institución.

Los integrantes de la Comisión Fiscalizadora queremos agradecer la colaboración recibida por El Directorio, El Consejo de Representantes y el personal de la Caja, ha sido para nosotros un gran desafío poder introducir cambios que con el tiempo aportaran al mejor funcionamiento de la Caja y su transparencia.

Méd. Orlando Santi
Comisión Fiscalizadora
Por los Activos de la Zona Sur
Caja de Seguridad Social para los
Profesionales del Arte de Curar de
la Provincia de Santa Fe

Bioq. Gustavo F. Bertuzzi
Comisión Fiscalizadora
Por los Activos de la Zona Norte
Caja de Seguridad Social para los
Profesionales del Arte de Curar de la
Provincia de Santa Fe

Fga. Graciela M. Trento
Comisión Fiscalizadora
Por los Jubilados de la Zona Norte
Caja de Seguridad Social para los
Profesionales del Arte de Curar de
la Provincia de Santa Fe



Visto y Considerando:

Que el art. 143° de la Ley 12.818, en su parte pertinente establece: “El Consejo de Representantes tiene las siguientes funciones: a) Considerar el Presupuesto de Gastos y Calculo de Recursos; la Política anual de inversiones y la Memoria y Balance, enviados por el Directorio, los que para su aprobación deben contar con el voto favorable de los dos tercios (2/3) de sus miembros”.

El Consejo de Representantes de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe, en reunión de fecha 07/07/2017, por unanimidad, Aprueba la Memoria y Balance de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe, correspondiente al Ejercicio Económico N° 59 – Año 2016; iniciado el 01/01/2016 y finalizado el 31/12/2016.

Méd. Gustavo C. A. Balista

Secretario
Zona Sur

Consejo de Representantes
Caja de Seguridad Social para los
Profesionales del Arte de Curar de la
Provincia de Santa Fe

Odont. Antonio D. Marelli

Secretario
Zona Norte

Consejo de Representantes
Caja de Seguridad Social para los
Profesionales del Arte de Curar de la
Provincia de Santa Fe

Farm. Rosana S. Martina

Presidenta

Consejo de Representantes
Caja de Seguridad Social para los
Profesionales del Arte de Curar de la
Provincia de Santa Fe